



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

062.11

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

USHUAIA,

05 JUL 2016

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día lunes 11 de julio del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 889/2015 proyecto de ordenanza referente a las empresas dedicadas al servicio de desinfección, desinsectación y desratización son aquellas que realizan sus actividades profesionales en edificios, terrenos, vehículos públicos o privados, locales, etc., a solicitud de autoridades, propietarios u ocupantes, en relación al cumplimiento de leyes sanitarias vigentes;
- asunto 943/2013 proyecto de ordenanza destinado a garantizar en el ámbito de la ciudad de Ushuaia la garantía de no discriminación frente al derecho de admisión en los eventos públicos o locales comerciales;
- asunto 963/2016 proyecto de ordenanza ratificar en todos sus términos y condiciones el Decreto Municipal n° 641/2004, con fecha 11 de mayo de 2004, en el cual se solicita "ad referéndum" del Concejo Deliberante adjudicar en venta a la Señora Ana Elisa Molina, D.N.I. N° 12.480.492, el predio identificado catastralmente como Parcela 3, Macizo 109 de la Sección B de muestra Ciudad, con destino de vivienda unifamiliar.
- asuntos 812/2014, 808/2014, 65/2016 y 34/2016 proyecto de ordenanza referente a modificar el punto 2 del inciso a) del artículo 10° de la ordenanza 337, modificado por ordenanza 2275, sobre cilindradas de los remises;
- asunto 850/2016 proyecto de ordenanza referente crear la hoja de ruta en el ámbito de la dirección de transporte cuyo objetivo es establecer el itinerario para el transporte de combustible en la ciudad;
- asunto 133/2016 proyecto de ordenanza referente a establecer que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá emplazar reductores de velocidad en todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada en los niveles inicial, primario y secundario;
- asunto 911/2016 proyecto de ordenanza establecer la prioridad de paso en toda época

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

062

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

del año para todos aquellos vehículos automotores que circulan por las arterias con pendiente en todo el ejido urbano;

- asunto 490/2016 exceptuar al sr. Quevedo Albarracin concesionario de la Licencia de Taxi N° 03 del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5°, inciso c) y e) de la Ordenanza Municipal N° 2986;
- asunto 892/2016 proyecto de ordenanza referente a proyecto de apertura avenida integral y costera suroeste, comprendida entre calle de los Yamanas hasta la intersección con la avenida del acceso del aeropuerto internacional Ushuaia y de este hasta la conexión con la pasarela Pedro Luis Figue;
- 427/2016 proyecto de ordenanza referente a establecer el proceso de asignación de nominación a todo barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día lunes 11 de julio del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 889/2015 proyecto de ordenanza referente a las empresas dedicadas al servicio de desinfección, desinsectación y desratización son aquellas que realizan sus actividades profesionales en edificios, terrenos, vehículos públicos o privados, locales, etc., a solicitud de autoridades, propietarios u ocupantes, en relación al cumplimiento de leyes sanitarias vigentes;
- asunto 943/2013 proyecto de ordenanza destinado a garantizar en el ámbito de la ciudad de Ushuaia la garantía de no discriminación frente al derecho de admisión en los eventos públicos o locales comerciales;
- asunto 963/2016 proyecto de ordenanza ratificar en todos sus términos y condiciones el Decreto Municipal n° 641/2004, con fecha 11 de mayo de 2004, en el cual se solicita "ad referéndum" del Concejo Deliberante adjudicar en venta a la Señora Ana Elisa Molina, D.N.I. N° 12.480.492, el predio identificado catastralmente como Parcela 3, Macizo 109 de la Sección B de muestra Ciudad, con destino de vivienda unifamiliar.
- asuntos 812/2014, 808/2014, 65/2016 y 34/2016 proyecto de ordenanza referente a

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”.

modificar el punto 2 del inciso a) del artículo 10º de la ordenanza 337, modificado por ordenanza 2275, sobre cilindradas de los remises;

- asunto 850/2016 proyecto de ordenanza referente crear la hoja de ruta en el ámbito de la dirección de transporte cuyo objetivo es establecer el itinerario para el transporte de combustible en la ciudad;
- asunto 133/2016 proyecto de ordenanza referente a establecer que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá emplazar reductores de velocidad en todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada en los niveles inicial, primario y secundario;
- asunto 911/2016 proyecto de ordenanza establecer la prioridad de paso en toda época del año para todos aquellos vehículos automotores que circulan por las arterias con pendiente en todo el ejido urbano;
- asunto 490/2016 exceptuar al sr. Quevedo Albarracin concesionario de la Licencia de Taxi N° 03 del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º, inciso c) y e) de la Ordenanza Municipal N° 2986;
- asunto 892/2016 proyecto de ordenanza referente a proyecto de apertura avenida integral y costera suroeste, comprendida entre calle de los Yamanas hasta la intersección con la avenida del acceso del aeropuerto internacional Ushuaia y de este hasta la conexión con la pasarela Pedro Luis Fique;
- 427/2016 proyecto de ordenanza referente a establecer el proceso de asignación de nominación a todo barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente Cárcamo Velásquez María.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

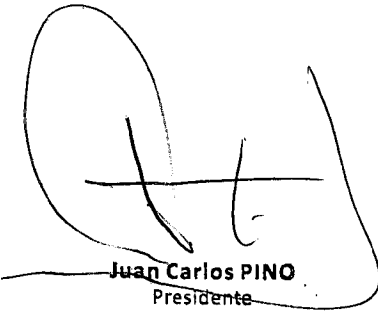
ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 062 /2016.-

M.L.C


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
AREA DE DEBATE
 Comisión de Legislación e Interpretación

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

062.77

ACTA COMISIÓN PERMANENTE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 4 días del mes de julio del año 2016, siendo la hora 11:50, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de los Concejales Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO por el FPV, Silvio BOCCHICCHIO por el PSP, Gastón AYALA y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF y Tomás BERTOTTO por el PRO.-----

Con la presencia, también, de la vecina Ana Elisa Molina, interesada en el asunto 963/2016.-----
 Habiendo quórum, el presidente de la comisión propone el tratamiento de los asuntos que a continuación se detallan.

1041/2016	MPF	Proyecto de Ordenanza r/ regular el servicio publico de transporte de pasajeros de la ciudad de Ushuaia en el marco de los artículos 100 y 101 de la carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.		
994/2016	UCR	Proyecto de ordenanza r/adherir a la Ley Provincial 911 (régimen de licencia prenatal y por maternidad, adopción, para agentes del Estado provincial).	Nota de comisión: A la COPARL solicitando opinión respecto de adhesión a la ley.-		
971/2016	Cámara Inmobiliaria de Ushuaia	EL señor Jorge Moron, secretario de la Cámara Inmobiliaria de Ushuaia, solicita se posponga el tratamiento del proyecto de registro, habilitación y categorización de inmuebles destinados a alquiler en la Comisión de Legislación e Interpretación a fin de que esa Cámara pueda preparar una presentación formal y hacer su exposición ante ese Concejo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.		
963/2016	Ana Elisa Molina	La señora Ana Elisa Molina remite documentación referente a la parcela que es adjudicataria, ya que Suelo Urbano le requiere que se ratifique el Decreto Municipal N° 461/2004.	Pre-Dictamen: resuelve remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Pre dictamen favorable al proyecto que presentó y leyó la presidencia.- <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Convalidan</td> <td>Los presentes</td> </tr> </table>	Convalidan	Los presentes
Convalidan	Los presentes				
931/2016	Pablo Lojo	El señor Pablo Lojo solicita excepción a la Ordenanza Municipal N° 2025 y a la Ordenanza Municipal N° 3131 en sus artículos 7° y 8°.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.		
914/2016	Secretaria de Hábitat y Ord. Territorial Municipalidad de Ushuaia	La señora María Teresa Fernández, secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, remite respuesta a nota de la Comisión de Legislación e Interpretación.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.- <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Convalidan</td> <td>Los presentes</td> </tr> </table>	Convalidan	Los presentes
Convalidan	Los presentes				
902/2016	Sr. Intendente Municipal	El SIM remite respuesta a Nota 3/2016 de la Comisión de Legislación e Interpretación r/informe sobre la situación en que se encuentra el terreno ubicado en la Sección O, Macizo 51, Parcela 11 del Valle de Andorra, cuyo ocupante es la señora Marta Gomez.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.- <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Convalidan</td> <td>Los presentes</td> </tr> </table>	Convalidan	Los presentes
Convalidan	Los presentes				
862/2016	UCR	Proyecto de Ordenanza r/instruir el sistema de elecciones Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias (paso) a los fines de la selección de candidatos a cargos electivos en el ámbito de la ciudad de Ushuaia	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.		
859/2016	PRO	Proyecto de ordenanza r/incorporar al Anexo I de la Ordenanza 4124 el texto: "impacto sobre las reas urbanizadas contiguas, en relación a los posibles efectos negativos sobre el ambiente entendido en forma amplia -en sus aspectos biológicos, ecológicos, sociales, económicos, urbanísticos, paisajísticos y turísticos".	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.		
828/2016	Ana Caminos	La señora Ana Caminos solicita excepción a los artículos 18 y 20 de la Ordenanza 2025.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.		

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

062 . 7 9

816/2016	Hugo Audisio	El señor Hugo Audisio solicita excepción a Ordenanza Municipal N 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
790/2016	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/sustituir el artículo 4 de la ordenanza 2556 (el DEM elevar mensualmente al CD un informe con un listado actualizado de todos los convenios que hubiere suscripto).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
619/2016	MPF	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa de Formación Laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
58/2016	Jorge Luis Isnardo	El señor Jorge Isnardo solicita excepción al artículo 8, inciso d), de la Ordenanza Municipal N 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
51/2016	Cuevas Oscar	El seor Cuevas José solicita se lo exceptúe de la norma correspondiente para poder obtener el titulo de propiedad del terreno que habita	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
3/2016	Fernando Mercado	El seor Fernando Mercado solicita excepción a los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
924/2015	Marta Gomez	La señora Marta Gomez solicita excepción a la Ordenanza Municipal 2025 para poder construir su casa en el terreno que ocupa ubicado en la Sección O, Macizo 51, Parcela 11, del Valle de Andorra.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
891/2015	Pablo G. Brea	El señor Pablo Brea solicita excepción a la ordenanza de otorgamiento de tierras a fin de regularizar definitivamente la parcela que ocupa desde 2004, Sección O, Parcela 135v s/n valle de Andorra.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
838/15	Marcelo Higuera	El señor Marcelo Higuera solicita excepción de los artículo 7 y 8 de la Ordenanza 3131.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
831/15	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1487/2015 r/aprobar el Convenio N° 9787 celebrado entre el Secretario General de Planeamiento Estratégico y Coordinación de Gestión y la señora Marcela Monasterio y el señor Fabio Delmata, apoderados de New San S.A.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
782/15	PAR	Proyecto de Ordenanza r/establecer el Régimen Electoral que regir las elecciones ordinarias y extraordinarias de la Municipalidad de Ushuaia	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
247/15	PAR	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 3 de la Ordenanza Municipal 2578 (Régimen Electoral)	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
230/15	PAR	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 4º de la O.M. 2578 (Régimen Electoral - voto a los 16).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1506/14	María Mamani	La señora Mara Rosa Mamani solicita excepción de los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1432/14	María Mamani	La señora María Mamani solicita el decreto de adjudicación a su nombre de la Sección L, Macizo 32, Parcela 03, Alem 3115	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1271/14	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/Exceptuar al señor Juan Pablo Bustamante de los alcances del artículo 20 de la Ordenanza 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
963/14	Italo Enrique Guerra	El señor Italo Enrique Guerra solicita excepción al artículo 20 de la OM 2025.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
839/14	Presidencia	Remite proyecto para ordenar el texto de la Ordenanza Municipal 2025 para ser analizado en la comisión de Legislación e Interpretación.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.-
			Convalidan Los presentes
656/14	Sr. Intendente Municipal	Remite copia autenticada del Decreto Municipal N° 875/2014 r/aprobar el Convenio Especifico Programa Federal de Integración Sociocomunitaria Viviendas Nuevas N° 8428, celebrado entre el Municipio, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Instituto Provincial de la Vivienda de la provincia de TDF, con la finalidad de la ejecución de 37 viviendas en la ciudad de Ushuaia, para su ratificación	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

062

602/15	PSP	MODIFICASE el Artículo 3 de la OM 3178 el que quedar redactado de la siguiente manera ARTICULO 3: El Sistema de Acceso Individual a Predios Fiscales tiene por objeto dar respuesta habitacional a aquellos vecinos inscriptos en el Registro único de Demanda Habitacional, que no tramiten el acceso a la tierra municipal por el Sistema de Acceso a la Vivienda por Autogestión colectiva, siguiendo el orden de prelación del Registro.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1602/13	PSP	Proyecto de Ordenanza r/Instituyese el Régimen de Registro, Habilitación y Categorización de Inmuebles destinados al alquiler como vivienda Unipersonal o familiar	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1178/13	PFF	Proyecto de Ordenanza r/el marco normativo al proceso de regularización dominal de predios fiscales ubicados dentro de ejido urbano en el Barrio Kaupen, será establecido por O.M 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1145/13	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el artículo 4∫ de la Ordenanza Municipal N° 2582	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
973/13	MPF	Proyecto de Ordenanza r/Implementar en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, el denominado Índice de Bienestar Humano Municipal (IBHM).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
831/13	PSP y PAR	Modificar el Artículo 51, inciso 3 de la Carta Orgánica Municipal	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
826/13	MPF y FPV	Proyecto de Ordenanza r/Enmienda artículo 51, inciso 3 de la Carta Orgánica Municipal	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
785/13	MPF	Proyecto de Ordenanza r/Crear en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, el "Programa de Concientización y Control, contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y Adolescentes en Viajes.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
757/13	PSP	Proyecto de Ordenanza r/proponiendo un texto ordenado de la O.M. 711/90 que incorpora las modificaciones introducidas por las ordenanzas N° 765,1373,1799,1879,2381,2712,3214	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
711/13	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/Exceptuar por única vez al Sr. Ricardo Gabriel Cordoba, de los alcances del art 20, de la O.M 2025, Art 7 y 8 de la O.M 3131 y art 3; O.M 3085.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
510/13	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Crease la línea complementaria de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en sector denominado barrio de montaña Dos Banderas	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
333/13	Hugo Lorenzo	Solicita se le otorgue en forma definitiva el predio de Sección L, Macizo 74, Parcela 7 en calle San Luis 2359.Requiere se realice la apertura de la calle Chaco o bien apertura de un pasaje	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
280/13	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N 442/2013 r/ Aprueba ad referendum de C.D. el Convenio de Uso Custodia y Conservación N 7267 celebrad o con la Fundación El Arte de Vivir	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
238/13	PFF	Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el Artículo 1∫ de la Ordenanza Municipal N 970	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
235/13	PFF	Proyecto de Resolución r/ Aceptar el veto total de la ordenanza sancionada el 5/12/12 por medio de la cual se modificaba la OM 970 y se ordenaba la apertura del Matadero Municipal	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
210/13	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Adherir a la Ley Provincial N 911 Régimen de Licencia Prenatal y por Maternidad, Paternidad, Nacimiento, Lactancia y Adopción para agentes del Estado Provincial	Nota de comisión: A la COPARL solicitando opinión respecto de adhesión a la ley.-
102/13	PJ	Regula aspectos de habilitación, prestación de servicio, control edilicio y sanitario de establecimientos como guarderías o jardines maternas	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1544/12	MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Programa integral para la prevención y detección temprana del abuso sexual en niñas, niños y adolescentes.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los presentes



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

062101

1309/12	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el servicio de Auto compartido, complementario del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1289/12	UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1204/12	MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Crease el programa municipal de salud sexual y procreación responsable	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
1053/12	Fernando Ojeda Uribe	Solicita excepción a Ordenanza Municipal 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
848/12	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Crease el Sistema de Información al Usuario del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros denominado SIUC	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
839/12	UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Asociaciones Vecinales Municipales. Derogar Ordenanza Municipal N° 2698	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
437/12	Escuela N° 1	Remite proyecto del Museo de la Escuela N 1 Domingo Faustino Sarmiento	Dictamen Final: Se aconseja remitir a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.- Convalidan Los presentes
329/12	PFF	Proyecto de Ordenanza r/ Enmienda del Art 210 de la Carta Orgánica Defensor del Vecino	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
319/12	MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Establecer el Programa de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
4/12	PSP	Proyecto de Resolución r/ Aprobar el Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal, en el ámbito del Concejo Deliberante	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
1056/11	Jose María Lopez	Solicita excepción a la Ordenanza Municipal N 2025 Art 18 y 20	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
829/11	Ines Otermin	Solicita excepción Ordenanza Municipal 2025 a fin de dar solución a su problema habitacional	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
767/11	FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Exceptuar al Señor Jorge Luis Isnardo del Inciso d) Artículo 18 de la Ordenanza Municipal 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
643/11	Jorge Luis Isnardo	Solicita excepción a Ordenanza 2025 Art 18 Inc D a fin de poder ser adjudicatario de predio de Sección U, Macizo 10, Parcela 26	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
476/11	Isabel Huiatro Rauque	Solicita excepción a la Ordenanza 2025 para la adjudicación del predio de Sección D, Macizo 119, Parcela 26	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
455/11	Hugo Jose Ojeda	Solicita excepción a la Ordenanza Municipal 2025 Artículo 20	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
318/11	Marta Liliana Jara de Marquez	Solicita se exceptúe al Sr Jose Arturo Marquez de los alcances del Art 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025. Autorizar en venta el predio de Sección E, Macizo 28, Parcela 12	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
141/11	Mariel Garcia	Solicita excepción a OM 2025 para solucionar el tramite de escrituración. Excepción N 2259	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1024/10	Matias Nicolas Rodriguez Sarramone	Solicita excepción a la Ordenanza Municipal N° 2025 del Art. 18° por 07/12/2010 haber comprado el predio de Sección J, Macizo 28, Parcela 3	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
627/10	MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Derogar Ordenanza Municipal N° 3509.Modificar la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal n° 2192 (inhumaciones en Antiguo Cementerio Municipal)	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
493/10	MPF	Proyecto Ordenanza creación Instituto Municipal de la Vivienda	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
366/10	UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Reglamentar lo establecido en el Art 12 9 de 30/07/2010 la Carta Orgánica Municipal r/ Vetos parciales por el DEM, periodo de tiempo para insistencias	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

06277.

222/10	Pablo Javier Perez	Pablo Javier Perez/ Solicita excepción Art 20 O.M. 2025 Solicita se 26/06/2012 extienda nuevo Decreto por la transferencia de la Parcela 29b Macizo 77 A sección C	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1372/09	Demetrio Ramos Pintos	SOLICITA excepción a la Ordenanza Municipal N 2025 a fin de poder tramitar la regularización dominiol del inmueble sito en Sección C, Macizo 97, Parcela 11	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
995/09	Gabriela Bordazahar, Diego Becerra y Oscar Guerrero	Solicita excepción a la Ordenanza Municipal N? 2025 para el Sr. Raul Alexis MARTINEZ CARTIER, perteneciente a la Asociación Personal Aeronáutico	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
868/09	PFF	Proyecto de Ordenanza r/Crear EL Ente Descentralizado Municipal del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. Declarar al Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros como Servicio Básico e Indispensable	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
784/09	Gaillard N Esteban	Solicita excepción a la Ordenanza Municipal N 3131 en su artículo 8	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
594/09	MPF	Proyecto de Ordenanza r/ CREASE el Consejo Económico y Social de la Ciudad, previsto en el Artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
535/09	Maria Cristina Benitez	SOLICITA excepción a la Ordenanza Municipal N 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
426/09	Luis Diaz y Celia Bahamonde Ulloa	Luis DIAZ y Celia BAHAMONDE ULLOA SOLICITA la regularización dominiol y adjudicación en venta de la Parcela 24, Macizo 32, Sección L, cedida por su ocupante Silvia L. MALLORGA	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-

Siendo la hora 14:00 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----


Marcos Meyer
 Legajo 3252
 Concejo Deliberante








**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

062.74

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:

ASUNTO N°: 963/16.-

EXPEDIENTE N°: 28/2016.-

REFERENTE: La señora Ana Elisa Molina remite documentación referente a la parcela que es adjudicataria, ya que Suelo Urbano le requiere que se ratifique el Decreto Municipal N° 461/2004.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir las actuaciones a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.-

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Tomás BERTOTTO



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

062

Proyecto de Ordenanza

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos y condiciones el Decreto Municipal n° 641/2004, con fecha 11 de mayo de 2004, en el cual se solicita "ad referéndum" del Concejo Deliberante adjudicar en venta a la Señora Ana Elisa MOLINA, D.N.I. n° 12.480.492, el predio identificado catastralmente como Parcela 3, Macizo 109 de la Sección B de nuestra Ciudad, con destino de vivienda unifamiliar.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA



Concejo Deliberante
AREA DE DEBATE
Comisión de Legislación e Interpretación

ACTA COMISIÓN PERMANENTE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 6 días del mes de junio del año 2016, siendo la hora 12:00, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de los Concejales Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO por el FPV, Juan Manuel ROMANO por la UCR y Silvio BOCCHICCHIO por el PSP.-----
Habiendo quórum, el presidente de la comisión propone el tratamiento de los asuntos que a continuación se detallan.

913/2016	PSP	El concejal Silvio Bocchicchio remite para conocimiento del cuerpo de concejales reclamo administrativo.	Dictamen Final: Se aconseja remitir al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
862/2016	UCR	Proyecto de Ordenanza r/instruir el sistema de elecciones Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias (paso) a los fines de la selección de candidatos a cargos electivos en el ámbito de la ciudad de Ushuaia	Nota de comisión: solicitando una reunión a los bloques políticos de la legislatura y sus respectivos legisladores.-
859/2016	PRO	Proyecto de ordenanza r/incorporar al Anexo I de la Ordenanza 4124 el texto: "impacto sobre las reas urbanizadas contiguas, en relación a los posibles efectos negativos sobre el ambiente entendido en forma amplia -en sus aspectos biológicos, ecológicos, sociales, económicos, urbanísticos, paisajísticos y turísticos".	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
836/2016	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal 467/2016 r/aprobar el Convenio de Cooperación y Colaboración entre la Municipalidad y Universidad Nacional de TDF.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar proyecto de Resolución.- Convalidan Los presentes
828/2016	Ana Caminos	La señora Ana Caminos solicita excepción a los artículos 18 y 20 de la Ordenanza 2025.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
816/2016	Hugo Audisio	El señor Hugo Audisio solicita excepción a Ordenanza Municipal N 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
790/2016	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/sustituir el artículo 4 de la ordenanza 2556 (el DEM elevar mensualmente al CD un informe con un listado actualizado de todos los convenios que hubiere suscripto).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
619/2016	MPF	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa de Formación Laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
95/16	PSP	Proyecto de Ordenanza r/la Municipalidad se reserva el derecho de recuperar predios municipales, fracciones fiscales o unidades habitacionales otorgados en venta a personas físicas o jurídicas, mediante la suscripción de un pacto de retroventa a favor del municipio.	Dictamen Final: Se aconseja remitir al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
58/2016	Jorge Luis Isnardo	El señor Jorge Isnardo solicita excepción al artículo 8, inciso d), de la Ordenanza Municipal N 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
51/2016	Cuevas Oscar	El seor Cuevas José solicita se lo exceptúe de la norma correspondiente para poder obtener el titulo de propiedad del terreno que habita	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
3/2016	Fernando Mercado	El seor Fernando Mercado solicita excepción a los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
924/2015	Marta Gomez	La señora Marta Gomez solicita excepción a la Ordenanza Municipal 2025 para poder construir su casa en el terreno que ocupa ubicado en la Sección O, Macizo 51, Parcela 11, del Valle de Andorra.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

062

891/2015	Pablo G. Brea	El señor Pablo Brea solicita excepción a la ordenanza de otorgamiento de tierras a fin de regularizar definitivamente la parcela que ocupa desde 2004, Sección O, Parcela 135v s/n valle de Andorra.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
889/2015	FPV	Proyecto de Ordenanza r/las empresas dedicadas al servicio de desinfección, desinsectación y desratización son aquellas que realizan sus actividades profesionales en edificios, terrenos, vehículos públicos o privados, locales, etc., a solicitud de autoridades, propietarios u ocupantes, en relacen al cumplimiento de ley sanitarias vigentes.	Pre-Dictamen: resuelve remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Proyecto con modificaciones (ver al final).- Convalidan Los presentes
878/15	C. Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen final sobre asunto 1258/2014. Se aconseja remitir el asunto a la Comisión de Legislación e Interpretación.	Dictamen Final: Se aconseja remitir al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
838/15	Marcelo Higuera	El señor Marcelo Higuera solicita excepción de los artículo 7 y 8 de la Ordenanza 3131.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
831/15	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal Nº 1487/2015 r/aprobar el Convenio Nº 9787 celebrado entre el Secretario General de Planeamiento Estratégico y Coordinación de Gestión y la señora Marcela Monasterio y el señor Fabio Delmata, apoderados de New San S.A.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
782/15	PAR	Proyecto de Ordenanza r/establecer el Régimen Electoral que regir las elecciones ordinarias y extraordinarias de la Municipalidad de Ushuaia	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
247/15	PAR	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 3 de la Ordenanza Municipal 2578 (Régimen Electoral)	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
230/15	PAR	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 4º de la O.M. 2578 (Régimen Electoral - voto a los 16).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1506/14	María Mamani	La señora Mara Rosa Mamani solicita excepción de los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1432/14	María Mamani	La señora María Mamani solicita el decreto de adjudicación a su nombre de la Sección L, Macizo 32, Parcela 03, Alem 3115	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1423/14	PAR	Proyecto de Ordenanza r/establecer un régimen básico del servicio público de creación de un Mercado Municipal en la ciudad de Ushuaia.	Dictamen Final: Se aconseja girar el asunto a la Comisión 2.- Convalidan Los presentes
1271/14	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/Exceptuar al señor Juan Pablo Bustamante de los alcances del artículo 20 de la Ordenanza 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
963/14	Italo Enrique Guerra	El señor Italo Enrique Guerra solicita excepción al artículo 20 de la OM 2025.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
839/14	Presidencia	Remite proyecto para ordenar el texto de la Ordenanza Municipal 2025 para ser analizado en la comisión de Legislación e Interpretación.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
656/14	Sr. Intendente Municipal	Remite copia autenticada del Decreto Municipal Nº 875/2014 r/aprobar el Convenio Especifico Programa Federal de Integración Sociocomunitaria Viviendas Nuevas Nº 8428, celebrado entre el Municipio, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Instituto Provincial de la Vivienda de la provincia de TDF, con la finalidad de la ejecución de 37 viviendas en la ciudad de Ushuaia, para su ratificación	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
602/15	PSP	MODIFICASE el Artículo 3 de la OM 3178 el que quedar redactado de la siguiente manera ARTICULO 3: El Sistema de Acceso Individual a Predios Fiscales tiene por objeto dar respuesta habitacional a aquellos vecinos inscriptos en el Registro único de Demanda Habitacional, que no tramiten el acceso a la tierra municipal por el Sistema de Acceso a la Vivienda por Autogestión colectiva, siguiendo el orden de prelación del Registro.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1602/13	PSP	Proyecto de Ordenanza r/Instituyese el Régimen de Registro, Habilitación y Categorización de Inmuebles destinados al alquiler como vivienda Unipersonal o familiar	Nota de comisión: invitando a la próxima reunión de comisión a las inmobiliarias, asociaciones de inquilinos y a Teresa Fernández



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

062

1251/13	MPF	Proyecto de Ordenanza r/autorizar en el ámbito de la Municipalidad la realización de exposiciones y comercialización denominada "Feria de Pequeños y Medianos Emprendedores"	Dictamen Final: Se aconseja girar el asunto a la Comisión 2.- Convalidan Los presentes
1178/13	PFF	Proyecto de Ordenanza r/el marco normativo al proceso de regularización dominal de predios fiscales ubicados dentro de ejido urbano en el Barrio Kaupen, será establecido por O.M 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1145/13	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el artículo 4∫ de la Ordenanza Municipal N° 2582	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
973/13	MPF	Proyecto de Ordenanza r/Implementar en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, el denominado Índice de Bienestar Humano Municipal (IBHM).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
943/13	PSP	Proyecto de Ordenanza r/destinado a garantizar en el ámbito de la ciudad de Ushuaia la garantía de no discriminación frente al derecho de admisión en los eventos públicos o locales comerciales	Pre-Dictamen: resuelve remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.- Convalidan Los presentes
831/13	PSP y PAR	Modificar el Artículo 51, inciso 3 de la Carta Orgánica Municipal	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
826/13	MPF y FPV	Proyecto de Ordenanza r/Enmienda artículo 51, inciso 3 de la Carta Orgánica Municipal	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
785/13	MPF	Proyecto de Ordenanza r/Crear en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, el "Programa de Concientización y Control, contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y Adolescentes en Viajes.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
757/13	PSP	Proyecto de Ordenanza r/proponiendo un texto ordenado de la O.M. 711/90 que incorpora las modificaciones introducidas por las ordenanzas N° 765,1373,1799,1879,2381,2712,3214	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
711/13	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/Exceptuar por única vez al Sr. Ricardo Gabriel Cordoba, de los alcances del art 20, de la O.M 2025, Art 7 y 8 de la O.M 3131 y art 3; O.M 3085.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
510/13	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Crease la línea complementaria de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en sector denominado barrio de montaña Dos Banderas	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
333/13	Hugo Lorenzo	Solicita se le otorgue en forma definitiva el predio de Sección L, Macizo 74, Parcela 7 en calle San Luis 2359.Requiere se realice la apertura de la calle Chaco o bien apertura de un pasaje	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
280/13	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N 442/2013 r/ Aprueba ad referendum de C.D. el Convenio de Uso Custodia y Conservación N 7267 celebrad o con la Fundación El Arte de Vivir	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
238/13	PFF	Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el Artículo 1∫ de la Ordenanza Municipal N 970	Nota de comisión: Al DEM preguntando si el matadero se encuentra preparado para faenar, estableciéndose el faenamamiento como servicio básico.-
235/13	PFF	Proyecto de Resolución r/ Aceptar el veto total de la ordenanza sancionada el 5/12/12 por medio de la cual se modificaba la OM 970 y se ordenaba la apertura del Matadero Municipal	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
210/13	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Adherir a la Ley Provincial N 911 Régimen de Licencia Prenatal y por Maternidad, Paternidad, Nacimiento, Lactancia y Adopción para agentes del Estado Provincial	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
102/13	PJ	Regula aspectos de habilitación, prestación de servicio, control edilicio y sanitario de establecimientos como guarderías o jardines maternos	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1544/12	MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Programa integral para la prevención y detección temprana del abuso sexual en niñas, niños y adolescentes.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1309/12	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el servicio de Auto compartido, complementario del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-

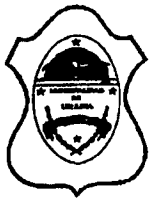
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



062

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1289/12	UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1204/12	MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Crease el programa municipal de salud sexual y procreación responsable	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1053/12	Fernando Ojeda Uribe	Solicita excepción a Ordenanza Municipal 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
848/12	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Crease el Sistema de Información al Usuario del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros denominado SIUC	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
839/12	UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Asociaciones Vecinales Municipales. Derogar Ordenanza Municipal N° 2698	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
444/12	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Régimen de publicación del Boletín Oficial Municipal de la Ciudad de Ushuaia	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
437/12	Escuela N° 1	Remite proyecto del Museo de la Escuela N 1 Domingo Faustino Sarmiento	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
329/12	PFF	Proyecto de Ordenanza r/ Enmienda del Art 210 de la Carta Orgánica Defensor del Vecino	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
319/12	MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Establecer el Programa de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
4/12	PSP	Proyecto de Resolución r/ Aprobar el Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal, en el ámbito del Concejo Deliberante	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1056/11	Jose María Lopez	Solicita excepción a la Ordenanza Municipal N 2025 Art 18 y 20	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
829/11	Ines Otermin	Solicita excepción Ordenanza Municipal 2025 a fin de dar solución a su problema habitacional	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
767/11	FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Exceptuar al Señor Jorge Luis Isnardo del Inciso d) Artículo 18 de la Ordenanza Municipal 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
643/11	Jorge Luis Isnardo	Solicita excepción a Ordenanza 2025 Art 18 Inc D a fin de poder ser adjudicatario de predio de Sección U, Macizo 10, Parcela 26	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
476/11	Isabel Huiatro Rauque	Solicita excepción a la Ordenanza 2025 para la adjudicación del predio de Sección D, Macizo 119, Parcela 26	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
455/11	Hugo Jose Ojeda	Solicita excepción a la Ordenanza Municipal 2025 Artículo 20	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
318/11	Marta Liliana Jara de Marquez	Solicita se exceptúe al Sr Jose Arturo Marquez de los alcances del Art 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025. Autorizar en venta el predio de Sección E, Macizo 28, Parcela 12	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
141/11	Mariel Garcia	Solicita excepción a OM 2025 para solucionar el tramite de escrituración. Excepción N 2259	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1024/10	Matias Nicolas Rodriguez Sarramone	Solicita excepción a la Ordenanza Municipal N° 2025 del Art. 18° por 07/12/2010 haber comprado el predio de Sección J, Macizo 28, Parcela 3	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
627/10	MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Derogar Ordenanza Municipal N° 3509.Modificar la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal n° 2192 (inhumaciones en Antiguo Cementerio Municipal)	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
493/10	MPF	Proyecto Ordenanza creación Instituto Municipal de la Vivienda	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
366/10	UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Reglamentar lo establecido en el Art 12 9 de 30/07/2010 la Carta Orgánica Municipal r/ Vetos parciales por el DEM, periodo de tiempo para insistencias	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
222/10	Pablo Javier Perez	Pablo Javier Perez/ Solicita excepción Art 20 O.M. 2025 Solicita se 26/06/2012 extienda nuevo Decreto por la transferencia de la Parcela 29b Macizo 77 A sección C	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1372/09	Demetrio Ramos Pintos	SOLICITA excepción a la Ordenanza Municipal N 2025 a fin de poder tramitar la regularización dominial del inmueble sito en Sección C, Macizo 97, Parcela 11	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
995/09	Gabriela Bordazahar, Diego Becerra y Oscar Guerrero	Solicita excepción a la Ordenanza Municipal N° 2025 para el Sr. Raul Alexis MARTINEZ CARTIER, perteneciente a la Asociación Personal Aeronáutico	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-



2

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

868/09	PFF	Proyecto de Ordenanza r/Crear EL Ente Descentralizado Municipal del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. Declarar al Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros como Servicio Básico e Indispensable	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
784/09	Gaillard N Esteban	Solicita excepción a la Ordenanza Municipal N 3131 en su artículo 8	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
594/09	MPF	Proyecto de Ordenanza r/ CREASE el Consejo Económico y Social de la Ciudad, previsto en el Artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
535/09	Maria Cristina Benitez	SOLICITA excepción a la Ordenanza Municipal N 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
426/09	Luis Diaz y Celia Bahamonde Ulloa	Luis DIAZ y Celia BAHAMONDE ULLOA SOLICITA la regularización dominial y adjudicación en venta de la Parcela 24, Macizo 32, Sección L, cedida por su ocupante Silvia L. MALLORGA	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-

Respecto del asunto 889/15 los concejales presentes, luego de un análisis con el personal técnico, acuerdan presentar una modificación a la ordenanza 1873, en lugar de reemplazarla por la obrante en el asunto en cuestión.

La modificación acordada se transcribe a continuación:

Modificar el punto 6.1 del Anexo I de la ordenanza n° 1873, el que quedará redactado de la siguiente forma: "6.1 -Según Resolución 427/85 del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación se requerirá título de médico, veterinario, bioquímico, licenciado en química, doctor en química, farmacéutico o licenciado en seguridad e higiene, cuya misión será la de asesorar a la empresa en el campo de su competencia específica".

Siendo la hora 13:30 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

Dejo constancia de que Juan Carlos Pino Preside la Comisión no pudiendo contar con su firma por estar de viaje al momento de confección del acta y los dictámenes

ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante

Marcos Meyer
Legajo 9252
Concejo Deliberante

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

062.74

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 06 JUN 2016

ASUNTO Nº: 889/15.-

EXPEDIENTE Nº: 198/1988.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/las empresas dedicadas al servicio de desinfección, desinsectación y desratización son aquellas que realizan sus actividades profesionales en edificios, terrenos, vehículos públicos o privados, locales, etc., a solicitud de autoridades, propietarios u ocupantes, en relación al cumplimiento de ley sanitarias vigentes.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir las actuaciones a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano.-**

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

062.7

Proyecto de Ordenanza

ARTÍCULO 1º.- Modificar el punto 6.1 del Anexo I de la ordenanza n° 1873, el que quedará redactado de la siguiente forma: "6.1 -Según Resolución 427/85 del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación se requerirá título de médico, veterinario, bioquímico, licenciado en química, doctor en química, farmacéutico o licenciado en seguridad e higiene, cuya misión será la de asesorar a la empresa en el campo de su competencia específica".

ARTÍCULO 2º.- De forma

The image shows several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a smaller signature with the name 'Hoban' written above it. To the right, there is a large, cursive signature. Below these, there is a long, wavy line that appears to be a signature or a decorative element.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

062.74

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 06 JUN 2016

ASUNTO Nº: 943/13.-

EXPEDIENTE Nº: 165/2013.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/destinado a garantizar en el ámbito de la ciudad de Ushuaia la garantía de no discriminación frente al derecho de admisión en los eventos públicos o locales comerciales.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir las actuaciones a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano.-**

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

062.7

Proyecto de Ordenanza

ARTÍCULO 1º.- El Municipio de la Ciudad de Ushuaia no admite en ámbitos público o privados ningún acto que tienda a la segregación, exclusión, restricción o menoscabo por razones o con pretexto de color de piel, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique discriminación.

ARTÍCULO 2º.- El Municipio de la Ciudad de Ushuaia resguarda para las personas titulares de establecimientos o eventos privados el Derecho de Admisión y Permanencia, por medio del cual se reserva a dichos titulares la atribución de admitir o excluir a terceros, siempre que la exclusión se fundamente en condiciones objetivas, que no deben ser contrarias a los derechos reconocidos en la Constitución Nacional, Provincial ni la Carta Orgánica Municipal ni suponer un trato discriminatorio o arbitrario para las personas, así como tampoco colocarlas en situaciones de inferioridad o indefensión con respecto a otros concurrentes o espectadores o agraviarlos.

ARTÍCULO 3º.- Aquellos espectáculos o lugares abiertos al esparcimiento público referidos en la Ordenanza Municipal N° 2895, locales bailables, establecimientos gastronómicos y recreativos en general, deben exhibir en la boletería o puerta de ingreso, un cartel de al menos 25 cm. x 40 cm. con la siguiente leyenda: "El criterio de Admisión y Permanencia de este local prohíbe la discriminación por razones de color de piel, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, elecciones estéticas, condición psicofísica, social, económica o cualquier otra que implique restricción o menoscabo de los derechos de las personas." Indicando además el número de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- Los titulares de los eventos o comercios regulados por la presente, así como el Personal de Prevención previsto en la Ordenanza Municipal N° 3409 pueden prohibir la admisión y/o permanencia de los concurrentes de acuerdo a los siguientes criterios:

a) cuando existan personas que manifiesten actitudes violentas, que se comporten en forma agresiva o provoquen disturbios y/o molestias a otros concurrentes;



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

062.77

- b) cuando haya personas con evidentes síntomas de haber consumido sustancias alucinógenas o estupefacientes o se encuentren en un evidente estado de embriaguez que con sus actitudes molesten o sean un peligro potencial para el resto de las personas. En este caso, deberá dar aviso a la autoridad pública correspondiente;
- c) cuando los concurrentes porten armas, pirotecnia u otros objetos susceptibles de poner en riesgo la seguridad. En este caso, deberá dar aviso a la autoridad pública correspondiente;
- d) cuando los concurrentes porten símbolos de carácter racista, xenófobo o inciten a la violencia en los términos previstos en el Código Penal;
- e) en aquellos casos de personas que con sus actitudes dificulten el normal desenvolvimiento de un espectáculo público y/o actividad de entretenimiento;
- f) cuando la capacidad del lugar se encuentre al máximo autorizado por las normas legales que regulan tal situación;
- g) cuando se haya cumplido el horario límite de cierre del local; y/o
- h) cuando sean menores de dieciocho (18) años, cuando esa edad sea obligatoria según la normativa.

ARTÍCULO 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos, debe realizar acciones para favorecer la integración y la progresiva eliminación de todas las formas de discriminación mencionadas en el artículo 10 de la presente, a través de las siguientes acciones:

- efectuar campañas de promoción de la presente ordenanza
- dictar cursos y ofrecer información impresa para Personal de Prevención y titulares de los eventos y ámbitos aquí regulados, respecto de los criterios de admisión y permanencia de la presente y demás normativa aplicable respecto del respeto a los Derechos Humanos.
- disponer un mecanismo de recepción de denuncias relacionada a discriminación en los criterios de admisión y permanencia de los comercios o eventos regulados por la presente.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

062 3 3 5

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

ARTÍCULO 6°.- El incumplimiento de la presente da lugar a las siguientes sanciones:

a) falta de exhibición de la leyenda requerida por el artículo 3° de la presente: 100 U.F.A. a 500 U.F.A.

b) exclusión o no admisión de ingreso de personas por algún causal que no esté contenido en el artículo 4° de la presente: 500 U.F.A. a 1500 U.F.A.

ARTÍCULO 7°.- De Forma

The image shows three handwritten signatures and a stamp. On the left is a large, stylized signature. In the center is a signature that appears to read 'Holtui' with a horizontal line underneath. On the right is a large, flowing signature. Below these signatures is a long, horizontal, wavy line that could be another signature or a decorative element.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía Municipal

062

ACTA N° 04/2016

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a 01 día del mes de julio del año 2016, siendo la hora 11:31hs, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia de los Concejales Silvio Bocchicchio por el PSP, Gastón Ayala por el MPF, Hugo Romero por el FPV y Tomás Bertotto por el PRO.-----

Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

• TAXIS

		OPINIÓN	OBSERVACIONES
882/2013	Ferreira José Daniel	Solicita Modificación a Ordenanzas Municipales N° 2986, 337/88.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los Presentes

• EXCEPCIONES TAXIS

490/2016	Albarracín Quevedo	El señor Albarracín Quevedo reitera sus notas presentadas ante este Concejo mediante asuntos 1096/2013; 1097/2013 y 773/2014 a los fines de ser presentada su contestación ante la Dirección de Transporte Municipal.-	Pre Dictamen: aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. El proyecto de Ordenanza que los concejales acordaron, será elaborado por el Concejales Silvio Bocchicchio, el cual entregará a la secretaria de comisión. Convalidan Los Presentes
1096/2013	Sr. Quevedo Albarracín	Solicita se autorice la excepción del carnet de conducir profesional debido a su edad, 86 años, y 48 años al servicio de transporte de taxi.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los Presentes
1097/2013	Sr. Quevedo Albarracín	Solicita se autorice por ordenanza al Señor Hugo Enrique Quevedo como apoderado para realizar todo tipo de tramite referente al taxi patente N°03.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los Presentes
318/2015	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ exceptuar al señor David Michel, titular de la Licencia de Taxi N 12, del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, incisos c) y e) de la Ordenanza Municipal N 2986/05.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO, habiendo sido resuelto según asunto 1029/16.- Convalidan Los Presentes
1379/2014	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/designar a la señora Nélica Castro solicita su reconocimiento como administradora provisoria de la licencia de Taxi N° 271, hasta tanto en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 2986, Artículo 6° se efectúe el cambio sucesorio de titularidad definitivo.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO, habiendo sido resuelto según OM 4922.- Convalidan Los Presentes
22/2014	Sr. Barria García Erasmo Segundo	Solicitud del Señor Barria García Erasmo Segundo r/pedido de excepción a lo exigido en la O.M. de Taxis Licencia N°125.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO, habiendo sido resuelto según OM 4949.- Convalidan Los Presentes
1466/2013	Bloque PAR	Proyecto de Ordenanza r/autorizar al DEM a extender habilitación provisoria de la Licencia de Taxi 262.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO, habiendo sido resuelto según OM 4521.- Convalidan Los Presentes
1407/2013	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N°1879/2013 r/vetar la Ordenanza sancionada por el CD. El 16/10/2013, por la cual se exceptuaba a la Sra. Quintero María Elena de la OM.2986.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los Presentes



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

062.770

1406/2013	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1880/2013, r/vetar la Ordenanza sancionada por el CD. En sesión de fecha 16/10/2013, por la cual se exceptuaba al Sr. Velázquez Díaz Guido.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los Presentes
1309/2013	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N°1700/2013 r/vetar la Ordenanza Municipal por medio de la cual se exceptuaba del cumplimiento del art.45 inciso b-2 del OM3618, modificatoria O.M.2986/05.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los Presentes
884/2013	Sra. Analía Patricia Pereyra Garrido	Solicitud r/ excepción OM 2986 inciso i) respecto a la licencia de conducir profesional.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO , habiendo sido resuelto según OM 4447.- Convalidan Los Presentes
865/2013	Sra. Analía Patricia Pereyra Garrido	Solicita excepción para la explotación de la licencia de taxis N° 214 de titularidad Mario Eugenio Pereyra.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO , habiendo sido resuelto según OM 4447.- Convalidan Los Presentes
813/2013	Sra. Quinteros Mara Elena	Solicita excepción del cumplimiento de la Ordenanza 2986.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los Presentes
468/2013	Sra Emilia Pereyra	Solicita el tratamiento del pedido de excepción al Art 5º; inciso c) OM 2986 a fin de habilitar la licencia de taxi N° 214 propiedad de su padre fallecido Mario Pereyra.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO , habiendo sido resuelto según OM 4447.- Convalidan Los Presentes

• **REMISES**

449/2016	Cooperativa de Provisión de Servicios Para Transportistas La Central	La Cooperativa de Provisión de Servicios Para Transportista La Central informa sobre pedido realizado al ejecutivo para habilitación.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.- Convalidan Los Presentes
65/2016	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/modificar el inciso a) del artículo 10 de la Ordenanza 337. (Remis cilindradas).-	Pre Dictamen: aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano . Proyecto de Ordenanza modificado, unificando asuntos 65/16; 34/16; 812/14 y 808/14.- Convalidan Los Presentes
34/2016	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/modificar el inciso a) del artículo 10 de la Ordenanza Municipal N° 337 (cilindradas remis).-	Pre Dictamen: aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano . Proyecto de Ordenanza modificado, unificando asuntos 65/16; 34/16; 812/14 y 808/14.- Convalidan Los Presentes
925/2014	Agencias de Remis y Asociaciones de Taxis	La Cooperativa de Provisión para Transportistas "Ushuaia Ltda." Remite folletería para ser analizada en comisión con respecto a la modificación de la ordenanza que establece las cilindradas de los vehículos para remis.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.- Convalidan Los Presentes
812/2014	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/Modificar el punto 2 del inciso a) del artículo 10 de la Ordenanza 337, modificado por Ordenanza 2275, sobre cilindradas de los remis.-	Pre Dictamen: aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano . Proyecto de Ordenanza modificado, unificando asuntos 65/16; 34/16; 812/14 y 808/14.- Convalidan Los Presentes
808/2014	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 10, inciso a), de la OM 337/88, modificada por las Ordenanzas 411, 1000 y 2275, referente a requisitos de los vehículos particulares que se afecten a las agencias como remis.-	Pre Dictamen: aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano . Proyecto de Ordenanza modificado, unificando asuntos 65/16; 34/16; 812/14 y 808/14.- Convalidan Los Presentes
977/ 2016	Cooperativa de Provisión para Transportistas "Ushuaia Ltda"	La Cooperativa de Provisión de Transporte Ushuaia Ltda., Chakos SRL, la Nueva, Bahía Hermosa, Carlitos, en representación del transporte de remis y la Asociación de Propietarios de Taxi solicitan que se analice la posibilidad de bajar los costos de la RTO ya que deben hacerlo cada seis meses.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.- Convalidan Los Presentes



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

062

• **EXCEPCIONES REMISES**

38/2015	Sr. Crisanto Miguel Velazco	El señor Crisanto Miguel Velazco solicita permiso de circulación y trabajar como remis del vehículo marca Corsa Classic, Modelo 2008, Dominio GZU 561.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.-
			Convalidan Los Presentes

• **TRANSITO Y TRANSPORTE (VARIOS)**

1430/2012	Bloque PSP	Remite documentación para ser agregado a Asunto 1417/2012.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.-
			Convalidan Los Presentes
1417/2012	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Establecer la prohibición de conducir vehículos particulares de todo tipo y porte, motocicletas y ciclomotores, fumando cigarrillos, cigarrillos, pipas y otros productos.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.-
			Convalidan Los Presentes
775/2010	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Prohibir el estacionamiento de casas rodantes y/o Autoportantes Remolcadas y/o Autopropulsadas en las playas de estacionamiento de Maipú y Av. Prefectura Naval.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.-
			Convalidan Los Presentes
850/2016	Bloque PRO	Proyecto de ordenanza r/crear la Hoja de Ruta en el ámbito de la Dirección de Transporte cuyo objetivo es establecer el itinerario para el transporte de combustible en la ciudad.	Pre Dictamen: aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.
			Convalidan Los Presentes
911/2016	Bloque UC	Proyecto de Ordenanza r/establecerse a partir de la promulgación de la presente la prioridad de paso en toda época del año para todos aquellos vehículos automotores que circulan para las arterias con pendiente en todo el ejido urbano.-	Pre Dictamen: aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.
			Convalidan Los Presentes

• **OBRAS**

770/2016	Bloque FPV	Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM arbitre los medios necesarios para que proceda a la colocación de un GUARDARRAÍL en la calle Marcos Zar Sur N°790, espacio perteneciente a la iglesia Nueva Apostólica (Suramérica).-	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-
			Convalidan Los Presentes
446/2016	Vecinos Barrio Felipe Varela	La Asociación Vecinal Felipe Varela solicita LOMOS DE BURRO en las distintas calles del barrio, debido a que los vehículos circulan a altas velocidades.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.-
			Convalidan Los Presentes
380/2016	Bloque PSP	Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM evalúe la posibilidad de colocación de tres GARITAS de colectivos en puntos estratégicos de la avenida Héroes de Malvinas.-	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al DEM.-
			Convalidan Los Presentes
133/2016	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/establecer que el DEM deber emplazar REDUCTORES DE VELOCIDAD en todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada en los niveles inicial, primario y secundario.-	Pre Dictamen: aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.
			Convalidan Los Presentes
63/2016	Sr. Navarro Eduardo	El señor Eduardo Navarro solicita la instalación de PARADAS DE COLECTIVOS en las calles De la Estancia y Río Claro y en Calle De la Estancia y Río Encajonado.-	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al DEM.-
			Convalidan Los Presentes

• **ESTACIONAMIENTO**

608/2013	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/Incorporar OM 482 Artículo 1º bis "Fijase horario de descarga de combustibles líquidos o gases licuados derivados del petróleo en estaciones de servicios".-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.-
			Convalidan Los Presentes



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

062

• **ESPECTÁCULOS**

484/2016	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/modifíquese la O.M. 2895 art. 4º inciso "m".-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
503/2012	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/SUSTITUIR art.2 de la OM 3230.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
794/2011	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Modificar la Ordenanza Municipal Nº 2895 en su Artículo 4º, Inciso m).-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-

• **EXCEPCIONES (VARIAS)**

418/2016	Sr. Núñez Parra Luciano Ezequiel	El señor Luciano Parra Núñez solicita excepción a la Ordenanza Municipal N 3144, Transporte Especiales Línea Regular, para poder trabajar.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO. Se trabajará sobre el veto remitido según asunto 1049/2016.-	
			Convalidan	Los Presentes

Respecto de los asuntos 65/16; 34/16; 812/14 y 808/14 referentes a la modificación de inciso a) del Artículo 10 de la Ordenanza Municipal Nº 337, los concejales presentes acuerdan unificarlos y aprobar el texto que a continuación se transcribe:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 10 de la Ordenanza Municipal Nº 337, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 10.- Los vehículos particulares cuya afectación por parte de las agencias se pretenda, deberán cumplimentar con los siguientes requisitos:

- a) pertenecer al segmento sedan o berlina, con cuatro (4) puertas como mínimo y baúl independiente del habitáculo;
- b) estar equipado con un motor a partir de 1.4 litros de cilindrada;
- c) capacidad de carga útil desde 400 kilogramos;
- d) al momento de la habilitación no deberá superar los cinco (5) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de patentamiento. La habilitación municipal será provisoria, y se renovará anualmente a solicitud de la agencia, debiendo reunir el vehículo todos los requisitos exigidos por la presente Ordenanza;
- e) poseer un extintor de incendios y sistema de balizamiento incorporado al automóvil;
- f) encontrarse en adecuadas condiciones de higiene, limpieza y buena presencia interior y exterior, las cuales deberán ser mantenidas mientras se halle vigente la habilitación;
- g) clara iluminación en el interior del habitáculo la que deberá usarse obligatoriamente durante las horas nocturnas en el ascenso y descenso de los señores pasajeros;
- h) poseer un seguro cuya póliza cubra la responsabilidad sin límites contra terceros y personas transportadas. Dicha póliza deberá mantenerse vigente durante la duración de la habilitación técnico-mecánica y será causal de suspensión de ésta ante la comprobación de su caducidad o cancelación hasta su regularización y
- i) deberán hallarse radicados en la comuna."

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

062 . 77

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

ARTÍCULO 2°.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N° 2275.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Siendo la hora 12:26hs se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

062.74

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 01/07/2016

ASUNTO N°: 490/2016.-

EXPEDIENTE N°: 185/2013.-

REFERENTE: El señor Albarracín Quevedo reitera sus notas presentadas ante este Concejo mediante asuntos 1096/2013; 1097/2013 y 773/2014 a los fines de ser presentada su contestación ante la Dirección de Transporte Municipal.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

062

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al Señor Quevedo ALBARRACIN, DNI 7.136.184, concesionario de la Licencia de Taxi N° 03, del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º, incisos c) y e) de la Ordenanza Municipal N° 2986.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, la habilitación de la Licencia de Taxi N° 03.

ARTÍCULO 3º.- La presente excepción no habilita a conducir, hasta tanto regularice la situación exigida por norma.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

062.70

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 01/07/2016

ASUNTOS Nº: 812/2014; 65/2016; 34/2016 y 808/2014.-

EXPEDIENTE Nº: 70/1988 y 862/1997.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/Modificar el punto 2 del inciso a) del artículo 10 de la Ordenanza 337, modificado por Ordenanza 2275, sobre cilindradas de los remises.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo tanto aconseja unificar asuntos 65/2016; 34/2016; 812/2014 y 808/2014 y remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

0627

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 10 de la Ordenanza Municipal N° 337, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 10.- Los vehículos particulares cuya afectación por parte de las agencias se pretenda, deberán cumplimentar con los siguientes requisitos:

- a) pertenecer al segmento sedan o berlina, con cuatro (4) puertas como mínimo y baúl independiente del habitáculo;
- b) estar equipado con un motor a partir de 1.4 litros de cilindrada;
- c) capacidad de carga útil desde 400 kilogramos;
- d) al momento de la habilitación no deberá superar los cinco (5) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de patentamiento. La habilitación municipal será provisoria, y se renovará anualmente a solicitud de la agencia, debiendo reunir el vehículo todos los requisitos exigidos por la presente Ordenanza;
- e) poseer un extintor de incendios y sistema de balizamiento incorporado al automóvil;
- f) encontrarse en adecuadas condiciones de higiene, limpieza y buena presencia interior y exterior, las cuales deberán ser mantenidas mientras se halle vigente la habilitación;
- g) clara iluminación en el interior del habitáculo la que deberá usarse obligatoriamente durante las horas nocturnas en el ascenso y descenso de los señores pasajeros;
- h) poseer un seguro cuya póliza cubra la responsabilidad sin límites contra terceros y personas transportadas. Dicha póliza deberá mantenerse vigente durante la duración de la habilitación técnico-mecánica y será causal de suspensión de ésta ante la comprobación de su caducidad o cancelación hasta su regularización y
- i) deberán hallarse radicados en la comuna.”

ARTÍCULO 2°.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N° 2275.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

062

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 01/07/2016

ASUNTO N°: 911/2016.-

EXPEDIENTE N°: 144/1994.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/ establecerse a partir la promulgación de la presente la prioridad de paso en toda época del año para todos aquellos vehículos automotores que circulan por las arterias con pendiente en todo el ejido urbano.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

062 . . .

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
ORDENANZA

ARTICULO 1°.- ESTABLECER a partir de la promulgación de la presente la prioridad de paso, en toda época del año, para todos aquellos vehículos automotores que circulan por las arterias con pendiente en todo el ejido urbano.

ARTICULO 2°.- El DEM a través del área que corresponda, procederá a realizar la señalización y difusión correspondiente.

ARTICULO 3°.- DEROGAR las Ordenanzas 382/88, 1164/93 y 1139/93.

ARTICULO 4°.- DE FORMA. Regístrese. Dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archívese.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº _____ /2016.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

062.77

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 01/07/2016

ASUNTO Nº: 133/2016.-

EXPEDIENTE Nº: 879/1997.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/establecer que el DEM deber emplazar reductores de velocidad en todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada en los niveles inicial, primario y secundario.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

062

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
ORDENANZA

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá emplazar reductores de velocidad en todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada en los niveles inicial, primario y secundario.

ARTICULO 2°.- En el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días corridos a partir de su publicación, el Ejecutivo Municipal deberá elaborar un cronograma de obras tendientes a dar cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO 1°.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archívese.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

062

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 01/07/2016

ASUNTO Nº: 850/2016.-

EXPEDIENTE Nº: 136/1988.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza r/crear la Hoja de Ruta en el ámbito de la Dirección de Transporte cuyo objetivo es establecer el itinerario para el transporte de combustible en la ciudad.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

062.76

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
ORDENANZA

ARTICULO 1°.- CREAR la HOJA DE RUTA en el ámbito de la Dirección de Transporte de la Ciudad de Ushuaia, cuyo objetivo es establecer el itinerario para el transporte de combustible en la Ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°.- La presente Ordenanza Municipal tiene por finalidad:

- a) brindar la máxima seguridad a todos los usuarios de la vía pública;
- b) dar fluidez y agilidad al tránsito, propendiendo al aprovechamiento integral de las vías de circulación existentes y las que se habiliten en el futuro.

ARTICULO 3°.- DEFINIR a la Hoja de Ruta como el documento técnico que establece un itinerario prefijado de horarios para el abastecimiento o servicio que se repite periódicamente.

ARTICULO 4°.- La Hoja de Ruta deberá contener:

- a) días y horas habilitados para el transporte, carga y descarga de combustible;
- b) rutas definidas por donde debe circular el camión con combustible.

ARTICULO 5°.- Las Hojas de Ruta deberán ser impresas en doble ejemplar, una para el transportista y otra para la Dirección de Transporte dependiente de la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTICULO 6°.- La Secretaria de Transporte municipal, deberá, con el fin de preservar la estructura, fluidez de circulación, el ambiente y la seguridad en la vía pública, establecer:

- a) sentidos de tránsito diferencial y los desvíos pertinentes para el transporte de combustible;
- b) control de flujo mediante el uso de semáforos intermitentes.

ARTICULO 7°.- Establecer por vía de reglamentación, un sistema de penalidades para los transportistas que no cumplan con la hoja de ruta.

ARTICULO 8°.- Todo aquello que no esté previsto en esta ordenanza se regirá por las disposiciones de la Ley Nacional de Transito N° 24.449, Decreto Reglamentario N° 779/95 y su Anexo "S".

ARTICULO 9°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

06277

ACTA 05/2016

ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 05 días del mes de julio del año 2016, siendo la hora 16:18, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF, Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO por el FPV y Silvio BOCCHICCHIO por el PSP.-----

Habiendo quórum, se da inicio a la reunión de comisión con el tratamiento de los asuntos que a continuación se detallan-----

Con la presencia de representantes de la Cooperativa de Trabajo Renacer, se da tratamiento al asunto 970/16, referido al traspaso del predio al Instituto Provincial de la Vivienda, para poder realizar la construcción de su viviendas a través del instituto.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
970/ 2016	Cooperativa de Trabajo Renacer Ex Aurora Ushuaia Lta.	La Cooperativa de Trabajo Renacer Ex Aurora Ushuaia Lta. solicita que se gestione a través de una ordenanza municipal el traspaso del predio identificado como Sección O, Macizo 2, Parcela 61 al Instituto Provincial de la Vivienda.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al DEM y al IPV.- Convalidan Los Presentes
1007/ 2016	Ricardo Colsani	El señor Ricardo Colsani solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano ya que no cumple con el requisito de las medidas de superficie cubierta de su vivienda.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al COPU.- Convalidan Los Presentes
986/ 2016	Mariano Leguizamón	El señor Mariano Leguizamón, director de la Escuela Provincial Municipal Los Alakalufes, solicita anexas al terreno de la escuela el predio identificado como Sección E, Macizo 18, Parcelas 16 y 18, el cual es utilizado desde el año 2005 como espacio de esparcimiento y recreación de los alumnos.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al DEM.- Convalidan Los Presentes
980/ 2016	Sr. Intendente Municipal	El SIM remite respuesta a la Nota N° 04/2016 de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas	<u>Dictamen Final:</u> Se aconseja giro a COMISIÓN N° 1. Convalidan Los Presentes
969/ 2016	Adolfo Imbert	El señor Adolfo Imbert solicita el cambio de indicador urbanístico de los predios identificados según catastro como Sección J, Macizo 37, Parcela 5 y Sección J, Macizo 37, Parcela 3.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los Presentes
961/ 2016	Victoria Mattenet	La señora Victoria Mattenet solicita que se cambie el nombre de calle que figura como "Prado de los Onas" en el proyecto de urbanización del barrio Terrazas del Fin del Mundo por "Zaino colorado".	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los Presentes
947/ 2016	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/eximir de lo establecido en la parte especial, Anexo IV, artículos 10 y 11 de la ordenanza 3500 a los propietarios de baldíos que accedan voluntariamente a afectar el predio a estacionamiento gratuito	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los Presentes
933/ 2016	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/ desafectar del uso público el Espacio Verde denominado como sección B, macizo 80, para ser cedido a la construcción del edificio del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de Ushuaia (CAAD).	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al DEM.- Convalidan Los Presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

062

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
892/ 2016	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/declara la avenida secundaria A2(artículo III.3.2.2. del Código de Planeamiento Urbano)al Proyecto de Apertura Avenida Integral y Costera Suroeste, comprendida entre calle De los Yamanas hasta la intersección con la Avenida del acceso del Aeropuerto Internacional Ushuaia Islas Malvinas y de este hasta la conexión con la Pasarella Pedro Luis Figue de acuerdo a los planos que obran como Anexo I,II,III y IV de la presente Ordenanza.	Pre Dictamen: aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan Los Presentes
852/ 2016	Bloque PRO	Proyecto de ordenanza r/incorporar el artículo 485 al Anexo I de la Ordenanza 1494, designando el nombre de Armada Argentina a la calle ubicada en Sección E, Macizo 30, Parcela 2.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los Presentes
834/ 2016	Diego López Silva	El señor Diego López Silva solicita se asigne el nombre "Senda de los caballos" a la calle que figura como "De los Indios" y "de los alazanes" a la calle "Terrazas del Susana".	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los Presentes
825/ 2016	Carlos Alberto Raso	El señor Carlos Alberto Raso, presidente de la Empresa Sulfaniquel S.A., remite contrato social y estatuto y designación de autoridades para ser anexado al Asunto 489/2016.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los Presentes
812/ 2016	Molnar Gustavo	El señor Molnar solicita se autorice a modo de excepción la zonificación CE 1 (central microcentro) para parcela E-7-4 de calle Las Violetas 676.	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al vecino.- Convalidan Los Presentes
804/ 2016	Club Andino Ushuaia	El Club Andino Ushuaia solicita se abra la Pista de Patinaje sobre hielo para poder llevar adelante los entrenamientos y los campeonatos pautados para el periodo 2016.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO. Convalidan Los Presentes
620/ 2016	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/afectar una superficie aproximada de 80 hectáreas de tierras fiscales municipales para la creación de suelo urbano en la Sección Q.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los Presentes
489/ 2016	Carlos Raso	Carlos Raso, presidente Sulfaniquel: El señor Carlos Raso, presidente de Sulfaniquel SA, solicita se trate el proyecto de ordenanza que adjunta r/a autorizar al propietario de la parcela 1a, macizo 88, sección F, a la ocupación parcial del pasaje peatonal	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los Presentes
488/ 2016	PAR	Proyecto de Decreto r/nombrar una Comisión Investigadora a efectos de determinar la responsabilidad de los funcionarios del DEM en la tramitación, adjudicación y ejecución de la obra que fuera adjudicada mediante Decreto Mun. 492/15, Pavimentación Parcial avenida Base Naval.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO. Convalidan Los Presentes
485/ 2016	PSP y PAR	Proyecto de Ordenanza r/denominar Paseo Costero Intendente ing. Jorge Alberto Garramuño al espacio público comprendido entre avenida Prefectura Naval Argentina, avenida Maipú y la rotonda doctor José Antonio Salomón.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los Presentes
466/ 2016	UCR	Proyecto de Ordenanza r/Establecer para los predios de E-19-2, H-44-1a y F-65-7 las restricciones que se detallan y que deberán formar parte de las escrituras traslativas de dominio.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los Presentes
451/ 2016	Ushuaia Visión S.A	Ushuaia Visión solicita autorización para la colocación de cinco (5) postes a fin de poder brindar el servicio a la Unidad Policial sita en calle Los Nires, el cableado aéreo que requiere la conexión.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los Presentes
427/ 2016	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ a establecer el proceso de asignación de nominación a todo barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano.	Pre Dictamen: aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan Los Presentes
60/ 2016	Gonzalez Anibal	El señor solicita se evalúe el proyecto r/a la instalación de un Horno Crematorio en el cementerio local.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al DEM.- Convalidan Los Presentes
36/ 2016	Natalia Carolina Zoratto	La señora Natalia Carolina Zoratto remite propuestas de nombres de calles para el barrio Terrazas del Fin del Mundo, a efectos que los mismos sean iguales a los presentados ante Camuzzi Gas del Sur.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los Presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

062

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
29/ 2016	Luis Andrés Escobar:	El señor Luis Andrés Escobar solicita se incorpore el nombre de Guardacarcel Andrés Escobar a alguna calle o arteria de nuestra ciudad.	Dictamen Final: Se aconseja girar asunto a REGISTRO DE NOMBRES . Convalidan Los Presentes
1/ 2016	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 2042/2015 r/vetar ordenanza sancionada con fecha 02-12-2015 por la cual se exceptuaba del cumplimiento de los artículo V y V.4 "Superficie máxima para construir en cada predio" y "Altura máxima y plano limite" del CPU, a la parcela denominada como Sección Q, Macizo 6A, Parcela 14.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO . Convalidan Los Presentes
684/ 2015	Graciela Paz	La señora Graciela Paz solicita se reitere el pedido efectuado mediante asunto 579/2008, por el cual se solicitaba que se denomine "Suboficial Segundo Comunicante Cesar Ernesto Álvarez" a la calle sin nombre ubicada en el ingreso prioritario de la Sección K, barrio El Escondido.	Dictamen Final: Se aconseja girar asunto a REGISTRO DE NOMBRES . Convalidan Los Presentes

Siendo la hora 17:10 se da por finalizada la presente reunión de comisión, firmando al pie los concejales participantes.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

062.7.7.7

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomas BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 05 de julio de 2016

ASUNTO Nº: 427/2016.-

EXPEDIENTE Nº: 84/1993.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/ a establecer el proceso de asignación de nominación a todo barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.-

Convalidan el presente según Acta Nº 5/2016:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°.- **Objeto.** La presente tiene por objeto establecer el proceso de asignación de nominación a todo barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano existente, cedida o a ceder al uso público mediante mensura correspondiente, se encuentre abierta o no.

ARTÍCULO 2°.- **Finalidad.** La finalidad de la presente es propender a establecer un sistema uniforme de nominación de barrios y calles de la ciudad de Ushuaia, que ensamble las características que unen a los vecinos con las calles y barrios de su ciudad en una relación de pertenencia con la nomenclatura catastral, a través de pautas generales y regulares.

ARTÍCULO 3°.- **Pautas de asignación.** La asignación de las nominaciones previstas en el artículo 1° debe realizarse de acuerdo con las siguientes pautas:

- la nominación debe responder a alguna de las temáticas previstas en el artículo 4°;
- no debe existir una nominación igual ni similar asignada, excepto que se trate de calles que continúan como pasajes peatonales con la misma nominación, o casos análogos previstos en la reglamentación de la presente;
- no debe existir para la calle o barrio que se pretende nominar una reserva vigente con una nominación distinta a la que se intenta asignar;
- debe existir un informe del área municipal competente en cuestiones culturales, avalando la propuesta de nominación.

ARTÍCULO 4°.- **Propuestas válidas de nominación.** Se consideran válidas las propuestas de nominación para calles o barrios que responden a alguna de las siguientes temáticas:

- próceres o personajes de trascendencia nacional, provincial o municipal;
- efemérides nacionales, provinciales o locales;
- vocablos de raíz indígena o autóctona locales, provinciales o regionales;
- flora, fauna o elementos de la naturaleza regionales;
- temáticas diversas que integren el patrimonio cultural local.

ARTÍCULO 5°.- **Nombres de personas.** Los nombres de personas que se proponen para nominación deben corresponder a personas fallecidas.

CAPÍTULO II
REGISTRO PERMANENTE DE PROPUESTAS DE NOMINACIÓN

ARTÍCULO 6°.- **Creación del Registro Permanente de Propuestas de Nominación.** Crear en el ámbito del Concejo Deliberante de Ushuaia, el Registro Permanente de Propuestas de Nominación, con la finalidad de registrar las propuestas de nominación de calles o barrios para la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 7°.- **Proponente.** Cualquier persona que acredite la calidad de vecino establecida en el artículo 25 de la Carta Orgánica Municipal puede presentar una propuesta de nominación para ser incluida en el Registro Permanente de Propuestas de Nominación.

ARTÍCULO 8°.- **Requisitos de la propuesta.** La propuesta de nominación a presentar debe estar encuadrada en las pautas previstas en los artículos 3°, 4° y 5°.

ARTÍCULO 9°.- **Procedimiento de incorporación.** El procedimiento para incorporar una nominación al Registro Permanente de Propuestas de Nominación es el siguiente:

- la propuesta debe ser presentada por escrito, con sus fundamentos, en la Mesa de Entrada del Concejo Deliberante;
- el asunto se gira a la Comisión Temática de Planeamiento y Obras Públicas;



- c) la Comisión controla el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 8° y, en caso afirmativo, remite la propuesta al área municipal competente en cuestiones culturales, a los efectos de solicitar remita dentro del plazo de diez (10) días, con posibilidad de prórroga por igual plazo, un informe que avale o rechace la propuesta de nominación. Vencido el plazo para emitir el informe se entiende que no existen objeciones a la nominación presentada, por lo que se considera cumplido el inciso d) del artículo 3°;
- d) en caso de no cumplir los requisitos, el dictamen de Comisión consistirá en una minuta de comunicación al proponente comunicando los motivos del rechazo de la propuesta;
- e) en caso de cumplir los requisitos, la comisión dictaminará sobre la propuesta una vez recibida la opinión del área competente en cuestiones culturales. El informe previsto en el inciso c) no es vinculante para el Concejo Deliberante;
- f) cuando se aprueba la Resolución que incorpora la propuesta al Registro Permanente de Propuestas de Nominación, el área Legislativa del Concejo Deliberante actualiza el Registro y lo remite, actualizado, al área de Informática a los efectos de su publicación en el sitio web institucional del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 10.- Actualización. El área Legislativa del Concejo Deliberante es responsable de mantener actualizado el Registro Permanente de Propuestas de Nominación, con la incorporación de las propuestas aprobadas por los ediles; y la eliminación de las nominaciones reservadas en el Departamento Ejecutivo Municipal y las nominaciones aprobadas por los ediles.

CAPÍTULO III

REGISTRO NOMINACIONES RESERVADAS DE CALLES Y BARRIOS

ARTÍCULO 11.- Creación. Crear en el ámbito del área de Catastro del Departamento Ejecutivo Municipal de Ushuaia, el Registro de Nominaciones reservadas de calles y barrios, en el que se registrarán las reservas de nominaciones de calles y barrios de la ciudad de Ushuaia, como instancia previa a la sanción de la Ordenanza correspondiente en el Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 12.- Solicitante. Puede solicitar la reserva de nominación:

- a) de una calle: cualquier frentista de la calle a nominar;
- b) de un barrio: ser titular de una parcela incluida en el barrio a nominar.

ARTÍCULO 13.- Requisitos para efectuar la reserva. La solicitud de reserva de nominación presentada debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) estar encuadrada en las pautas previstas en los artículos 3°, 4° y 5°;
- b) contar con el aval del sesenta por ciento (60%) de los frentistas en el caso de reserva de nombre de calle o de las personas titulares de las parcelas incluidas en el barrio cuya nominación se pretende reservar. En caso de no contar con el aval se realizará el proceso previsto en el artículo 15; y
- c) estar acompañada de una mensura, provisoria o definitiva, que determine la existencia de una calle sin nombre, existente o proyectada.

ARTÍCULO 14.- Excepción. Cuando se trata de una calle que, según los criterios técnicos del área competente, es continuación de otra con nominación asignada, se considera que la calle a nominar es continuación de la calle con nominación asignada. En este caso el único requisito a considerar para efectuar la reserva de nominación será el previsto en el inciso c).

ARTÍCULO 15.- Registro de oposición. En caso de no cumplir la solicitud de reserva con el requisito previsto en el inciso b) del artículo 13, el área de Catastro del Departamento Ejecutivo Municipal debe abrir un Registro de oposición durante diez (10) días, para que cualquier persona prevista en el artículo 12 pueda manifestar su oposición a la solicitud de reserva presentada.

La apertura del Registro de Oposición debe publicarse en:

- a) el Boletín Oficial Municipal y en un (1) diario de circulación local, por tres (3) días;
- b) el sitio web institucional de la Municipalidad de Ushuaia, desde el día de su primera publicación en el Boletín Oficial y mientras el Registro se encuentre abierto.

Si al momento del cierre del Registro de oposición, las oposiciones no superan el CUARENTA POR CIENTO (40%) del total de los frentistas o titulares de parcelas incluidas en el barrio a nominar, se efectuará la reserva de nominación solicitada.



ARTÍCULO 16.- Procedimiento de reserva. El procedimiento para incorporar una nominación al Registro de Nominaciones de calles y barrios es el siguiente:

- a) la solicitud debe ser presentada por escrito, con sus fundamentos, en el área responsable del Catastro municipal;
- b) si la nominación a reservar está incluida en el Registro Permanente de Propuestas de Nominación se considerará cumplido el inciso d) del artículo 3°;
- c) cumplidos los requisitos de solicitud, se incorpora la nominación al Registro de nominaciones reservadas y se entrega al interesado el correspondiente certificado de reserva;
- d) las reservas de nominación registradas deben ser comunicadas al Concejo Deliberante dentro de los cinco (5) días de efectuada la reserva.

ARTÍCULO 17.- Cambio de nominación reservada. Cualquier persona prevista en el artículo 12 puede solicitar el cambio de una reserva de nominación, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 13 y 16.

La autoridad de aplicación debe informar la solicitud a la persona que realizó la reserva vigente. Las reservas liberadas se comunicarán al Concejo Deliberante al efecto de la incorporación o reincorporación de la nominación al Registro Permanente de Propuestas de nominación de calles y barrios.

ARTÍCULO 18.- Remisión del proyecto de Ordenanza. Cuando la reserva de nominación realizada para una calle o barrio cuenta con mensura definitiva aprobada, el Departamento Ejecutivo Municipal debe elevar al Concejo Deliberante los antecedentes y el proyecto de Ordenanza correspondiente para incorporar la nominación al Registro de Nominaciones de calles y barrios previsto en el capítulo 3°.

CAPÍTULO IV REGISTRO DE NOMINACIONES DE CALLES Y BARRIOS

ARTÍCULO 19.- Creación del Registro de nominaciones de calles y barrios. Crear en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal, bajo la órbita del área que se encarga del catastro municipal, el Registro de Nominaciones de calles y barrios. El Registro debe incluir, como mínimo:

- a) plano de la ciudad que incluya la totalidad de barrios y calles registrados;
- b) zona donde se encuentra localizado el barrio o calle;
- c) ordenamiento por orden alfabético;
- d) instrumento legal y fecha de su aprobación;
- e) plano de cada barrio con las calles que comprende;
- f) extensión o numeración que comprende cada calle.

ARTÍCULO 20.- Procedimiento de sanción. La sanción de las Ordenanzas que asignan nombre a calles o barrios de la ciudad de Ushuaia, se realiza por el mecanismo de doble lectura previsto en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia.

El proyecto es evaluado por la Comisión de Planeamiento y Obras públicas y, de obtener dictamen favorable, se incorpora al Orden del Día para su tratamiento en primera lectura. Para que la propuesta del nombre del barrio o calle sea aceptada, es condición que se acompañe de la correspondiente fundamentación y que, en la Audiencia pública convocada al efecto, la cantidad de oposiciones de los propietarios u ocupantes a título de dueño con instrumento legal de parcelas ubicadas en el barrio o con frente a la calle a nominar, según corresponda, no supere el cuarenta por ciento (40%).

En caso de que las oposiciones al proyecto superen el cuarenta por ciento (40%), el asunto será enviado al archivo.

ARTÍCULO 21.- Publicación de la convocatoria. La publicación de convocatoria a la Audiencia Pública debe incluir la transcripción del texto del artículo 20 de la presente.

CAPÍTULO V DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 22. - Reemplazo de nominaciones. En los casos en que los vecinos o frentistas, según el caso, quieran solicitar el reemplazo de nominación de una calle o barrio, deben realizar la reserva de nominación prevista en el artículo 11. El procedimiento para la sanción de la ordenanza correspondiente debe realizarse conforme al procedimiento previsto en el artículo 20.



ARTÍCULO 23.- **Remisión de información.** El Departamento Ejecutivo Municipal debe remitir al Concejo Deliberante, cada seis meses, copia digital actualizada del Registro Permanente de Reservas de Nominación y del Registro de Nominaciones de calles y barrios.

ARTÍCULO 24.- **Remisión subsidiaria.** En el caso que el Departamento Ejecutivo Municipal decida mantener los registros mencionados en el artículo 23, actualizados y completos, para consulta de los vecinos en el sitio web oficial de la Municipalidad de Ushuaia, la obligación prevista en el artículo 23 se considerará cumplida mientras la información se mantenga actualizada con la periodicidad prevista en el artículo mencionado.

ARTÍCULO 25. - **Reglamentación.** El Departamento Ejecutivo Municipal debe reglamentar la presente dentro de los sesenta (60) días de su promulgación.

ARTÍCULO 26. - DERÓGANSE las Ordenanzas Municipales N° 1625, 1720, 1918, 2135, 3540 y 4154.

ARTÍCULO 27. - De forma.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

062.70

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomas BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 05 de julio de 2016

ASUNTO N°: 892/2016.-

EXPEDIENTE N°: 14/2016.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/declara la avenida secundaria A2(artículo III.3.2.2. del Código de Planeamiento Urbano)al Proyecto de Apertura Avenida Integral y Costera Suroeste, comprendida entre calle De los Yamanas hasta la intersección con la Avenida del acceso del Aeropuerto Internacional Ushuaia Islas Malvinas y de este hasta la conexión con la Pasarella Pedro Luis Fique de acuerdo a los planos que obran como Anexo I,II,III y IV de la presente Ordenanza..

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.-

Convalidan el presente según Acta N° 5/2016:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTICULO 1°.- DECLARAR Avenida Secundaria A2 (Artículo 111.3.2.2 del Código de Planeamiento Urbano) al Proyecto de Apertura "Avenida Integral y Costanera Suroeste", comprendida entre calle De los Yamanas hasta la intersección con la Avenida del acceso del Aeropuerto Internacional Ushuaia "Islas Malvinas" y de éste hasta la conexión con la Pasarella Pedro Luis Fique, de acuerdo a los planos que obran como Anexo I, 11, 111 y IV de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- El Poder Ejecutivo Municipal deberá realizar la ejecución de obra con Apertura y Construcción de Avenida Secundaria A2 (Artículo 111.3.2.2 del Código de Planeamiento Urbano) de acuerdo a las características básicas de los Anexos mencionados en el artículo precedente.

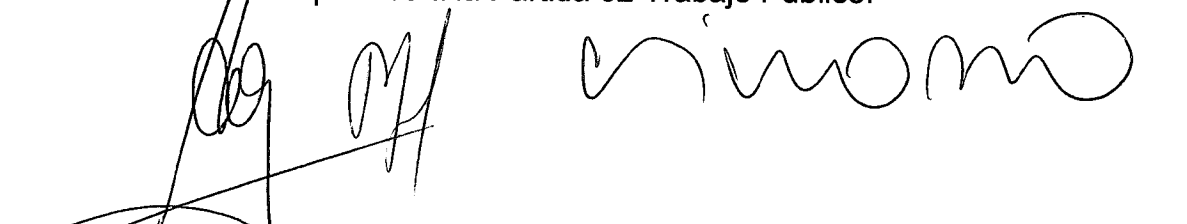
ARTICULO 3°.- La Avenida tendrá tres (3) etapas que serán indistintas para su ejecución:
PRIMERA ETAPA: Apertura de una avenida costanera o ribereña desde calle De los Yamanas hasta unir con calle Costa de los Pájaros, con relleno y puente sobre el Río Pipo en su desembocadura, bordeando la costa con características de un Paseo Costero y plataforma central de acuerdo al Anexo II.

SEGUNDA ETAPA: Apertura de avenida costanera o ribereña desde calle Costa de los Pájaros hasta la intersección con la Avenida del acceso del Aeropuerto Internacional Ushuaia "Islas Malvinas", bordeando la costa con características de un Paseo Costero y plataforma central de acuerdo al Anexo 111.

- TERCERA ETAPA: Apertura de avenida desde el acceso del Aeropuerto Internacional Ushuaia "Islas Malvinas" hasta la conexión con la Pasarella Pedro Luis Fique con plataforma central de acuerdo al Anexo IV.

ARTICULO 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá ejecutar la obra por administración, o por los mecanismos legales previstos en la reglamentación en vigencia.

ARTICULO 5°.- El proyecto de obra podrá contemplar la ejecución en etapas, abarcando hasta tres (3) ejercicios financieros, debiendo tener inicio en el actual y deberá comenzar por la primera y segunda etapa de acuerdo al Artículo 39 de la presente. El gasto que demande la obra deberá imputarse a la Partida 52 Trabajo Público.


"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



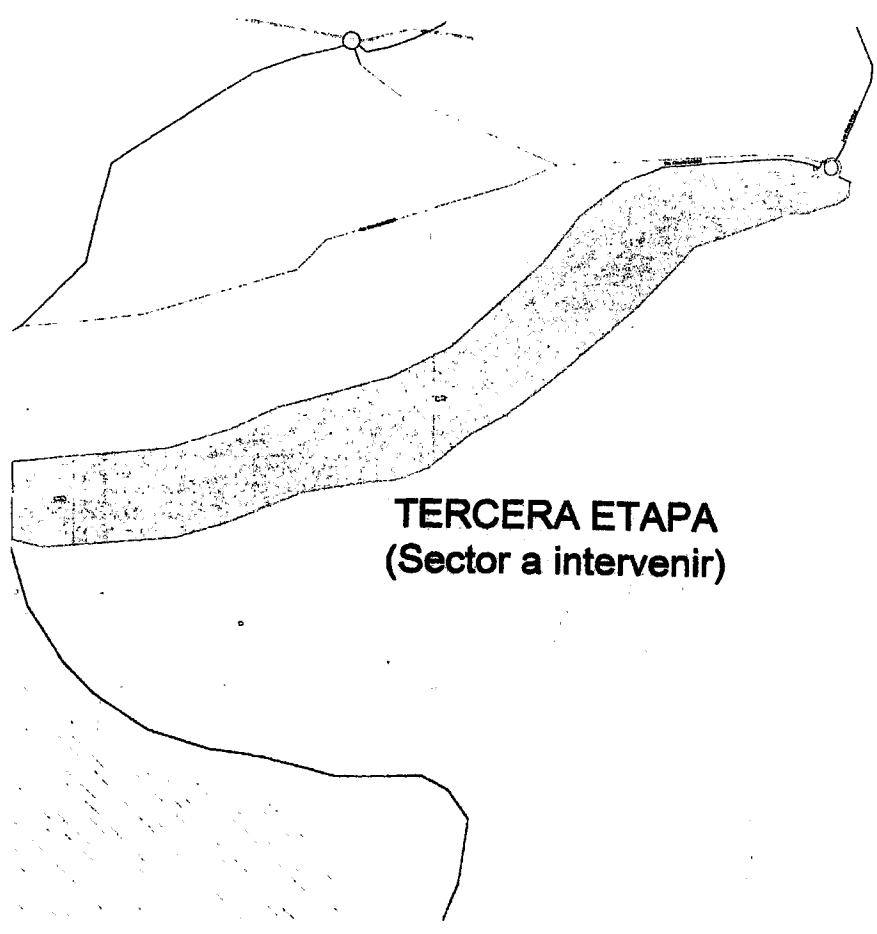
ARTICULO 6°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá en un plazo que no exceda los sesenta (60) de aprobada la presente Ordenanza realizar el proyecto definitivo con copia al Concejo Deliberante.

ARTICULO 7°.- El Ejecutivo Municipal deberá llevar adelante las gestiones y negociaciones necesarias para la cesión de tierras para la Tercera Etapa del proyecto ante las Autoridades de la Armada Argentina, Dirección de Tierras de la Armada Argentina y el Ministerio de Defensa de la Nación, en conjunto con el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuegos, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

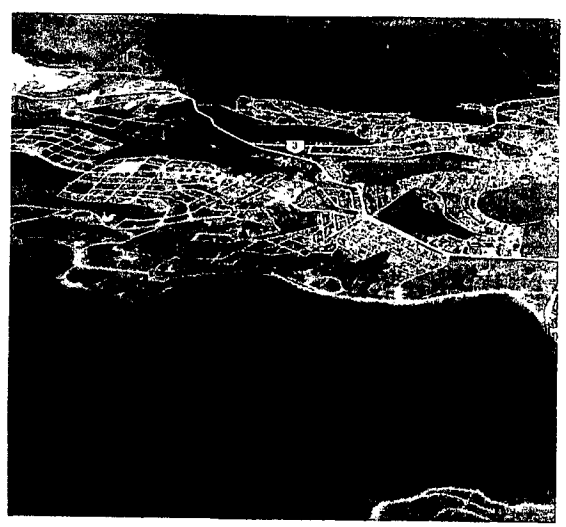
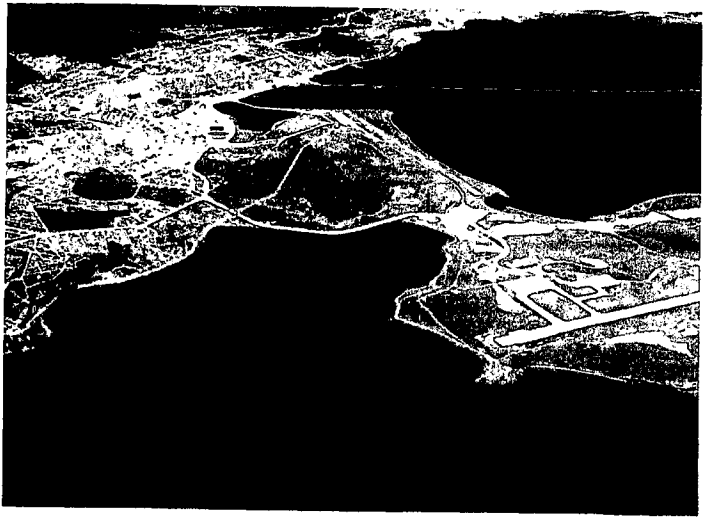
ARTICULO 8°.- DE FORMA.

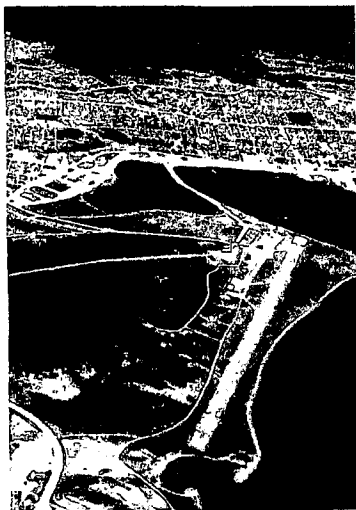
PROYECTO DE APERTURA Y CONSTRUCCIÓN

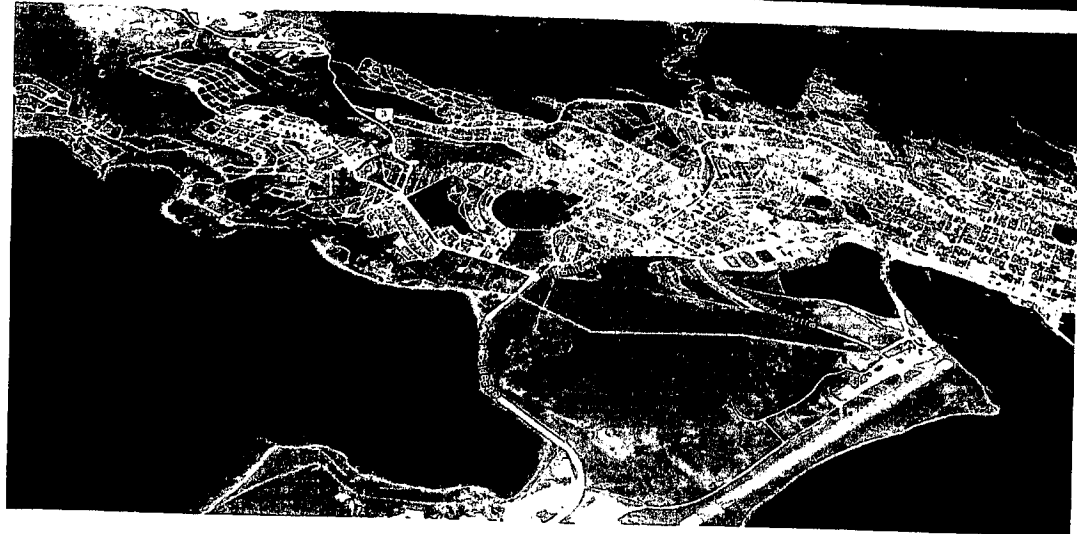
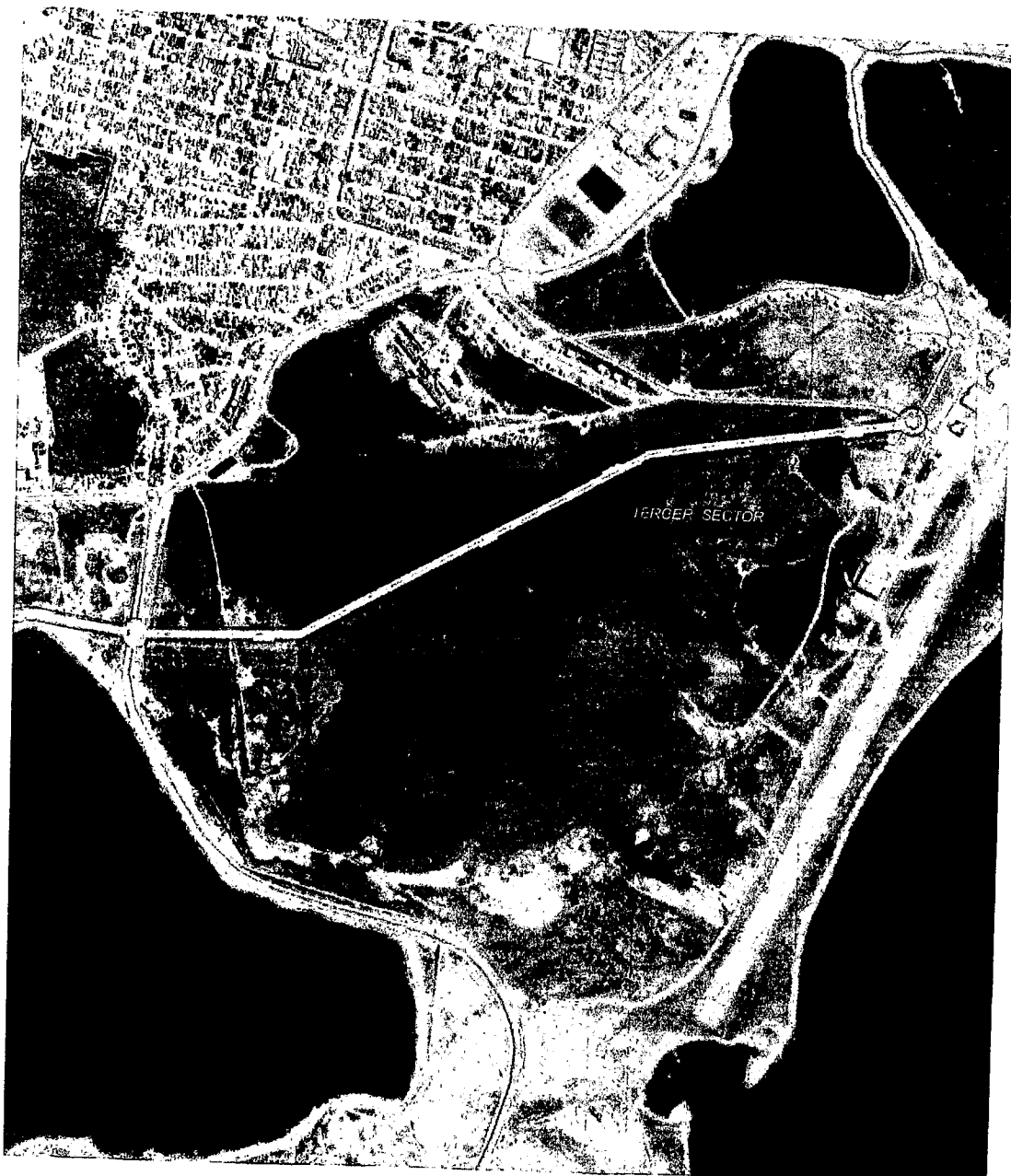
ANEXO I



**TERCERA ETAPA
(Sector a intervenir)**

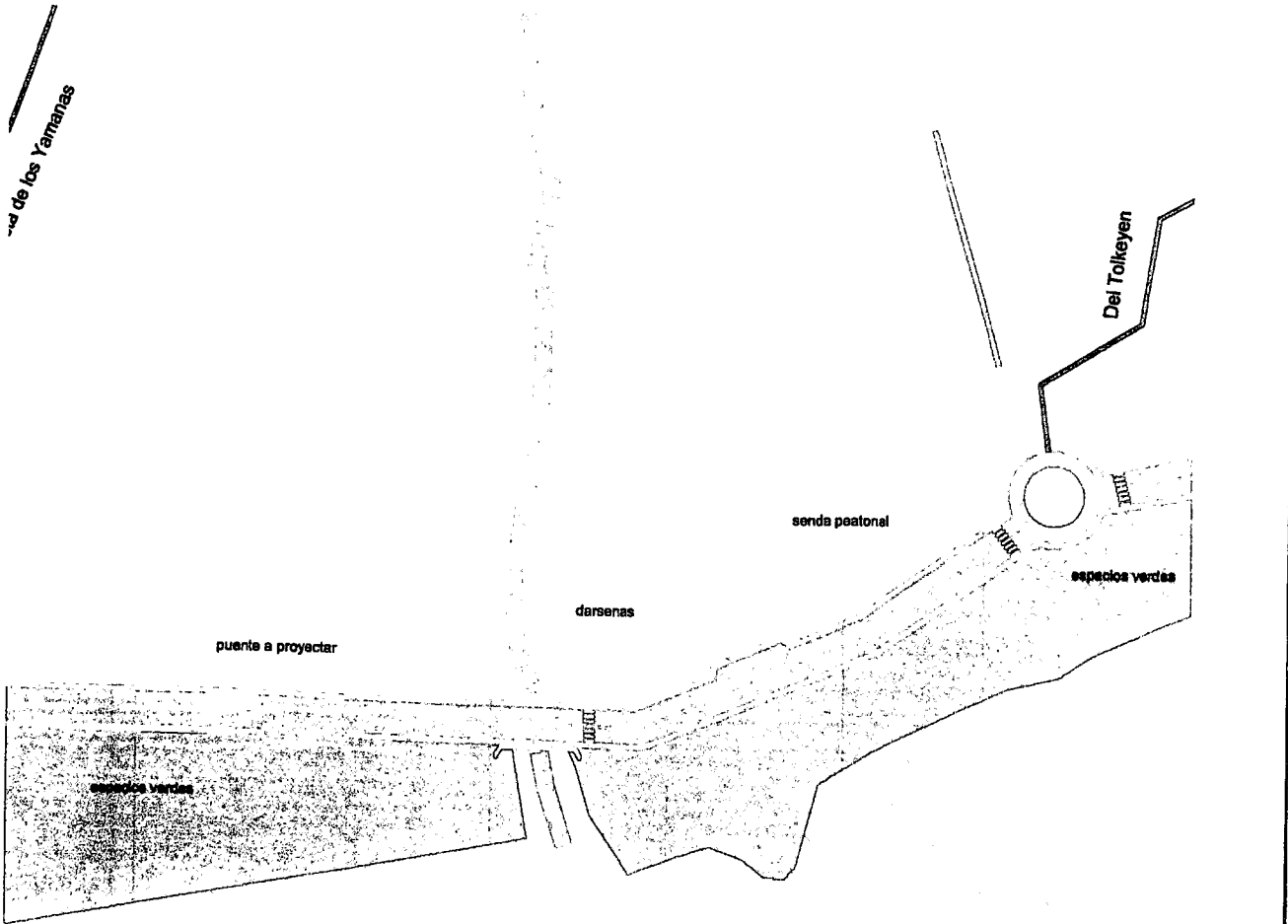




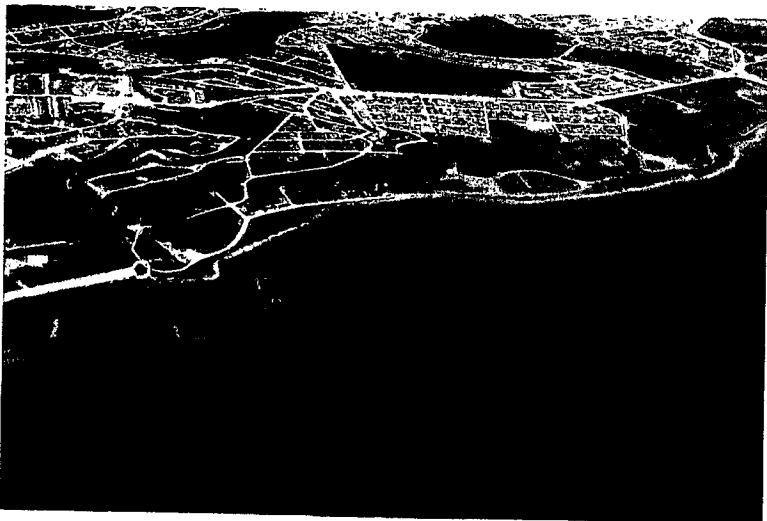


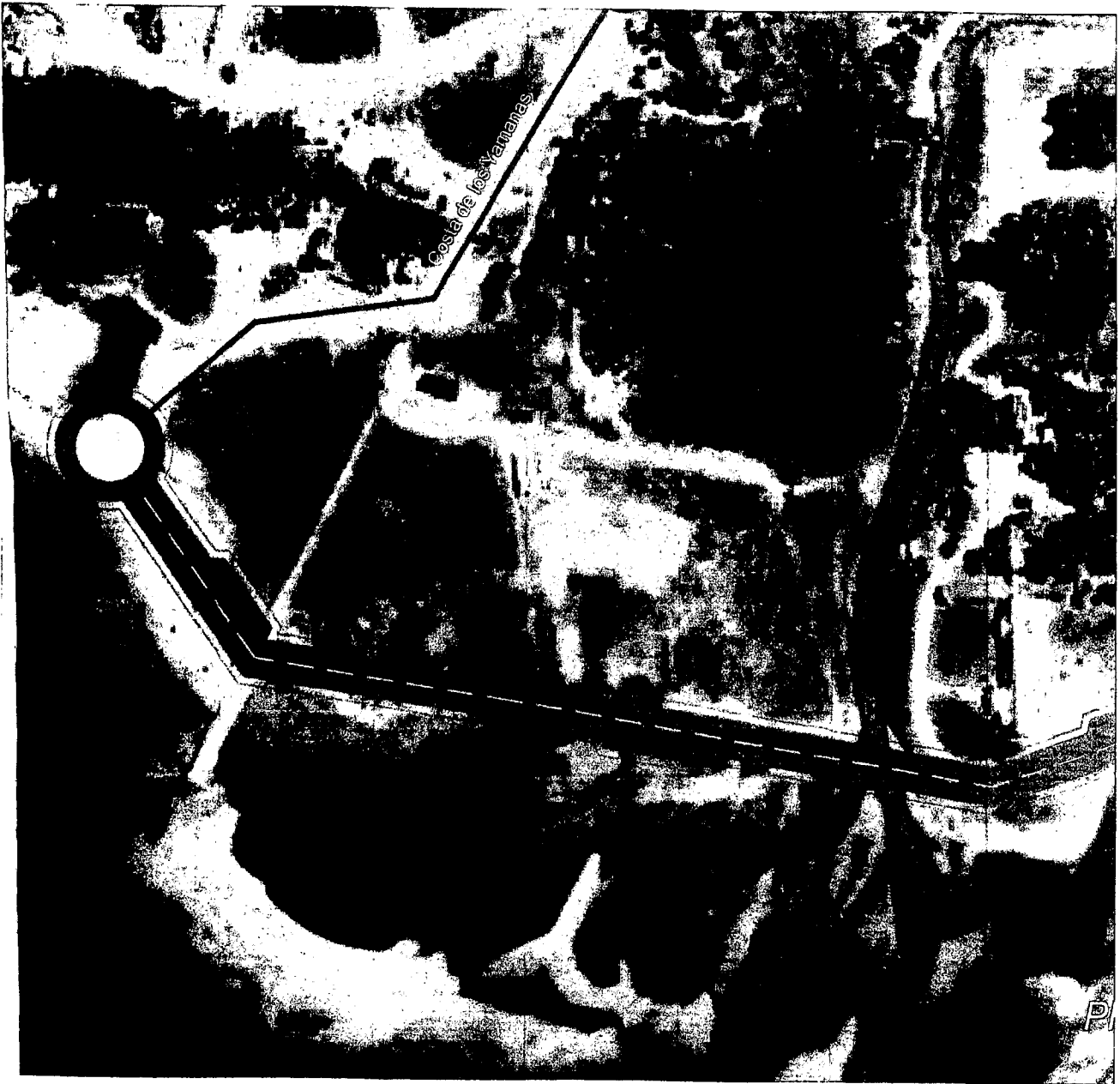
PROYECTO DE APERTURA Y CONSTRUCC

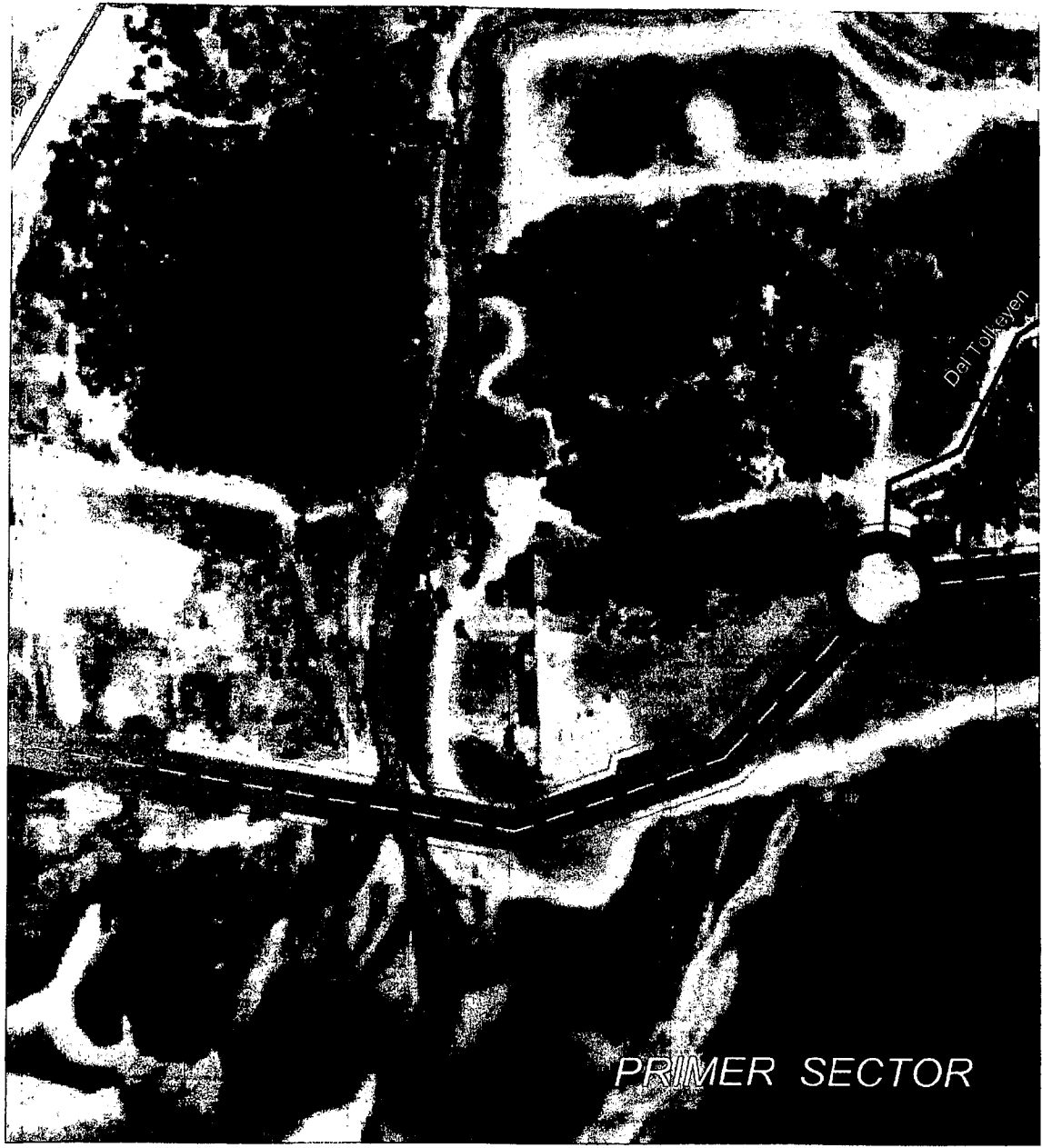
ANEXO II



A
tir)





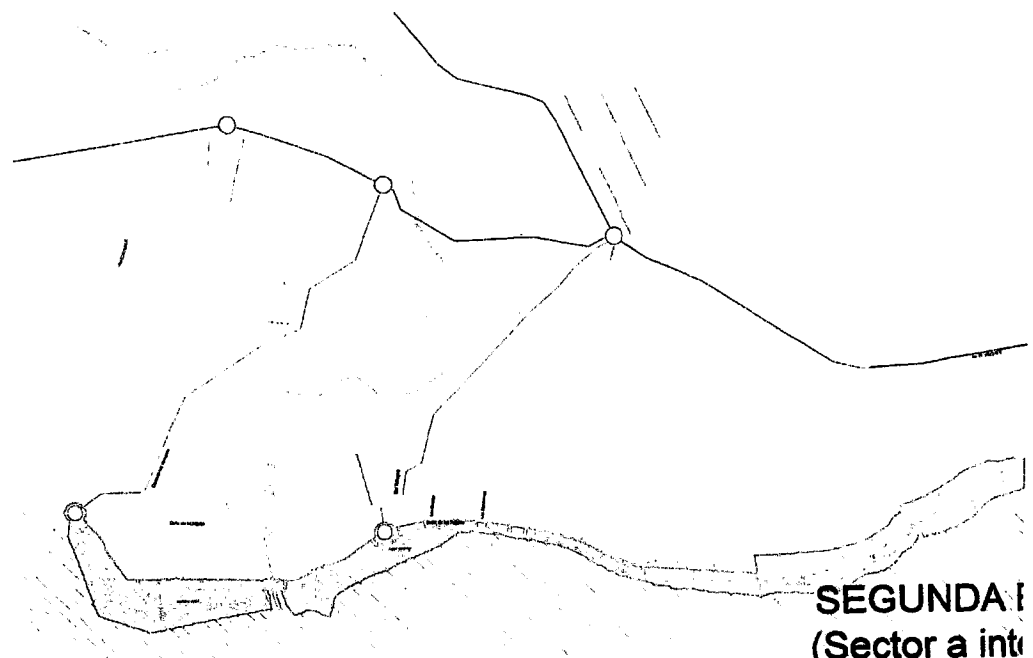
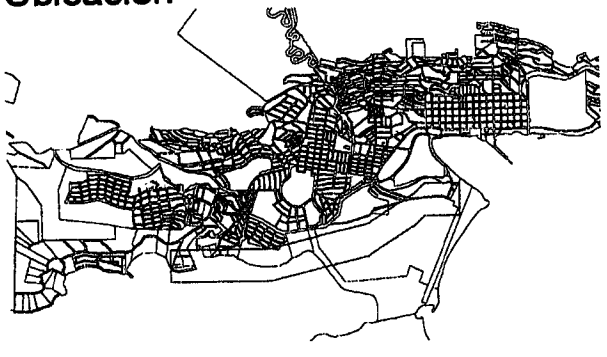


Dal Tokayev



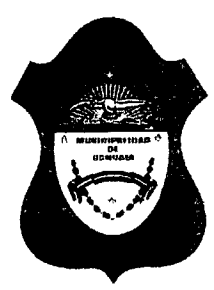
1:50,000 1977 1:50,000 1977

Ubicación



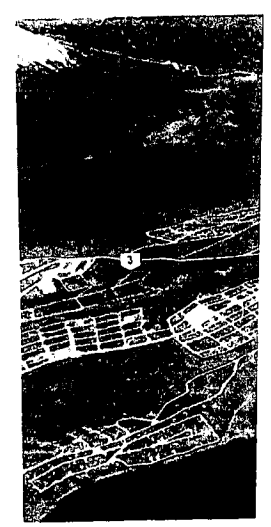
**PRIMERA ETAPA
(Sector a intervenir)**

**SEGUNDA ETAPA
(Sector a intervenir)**



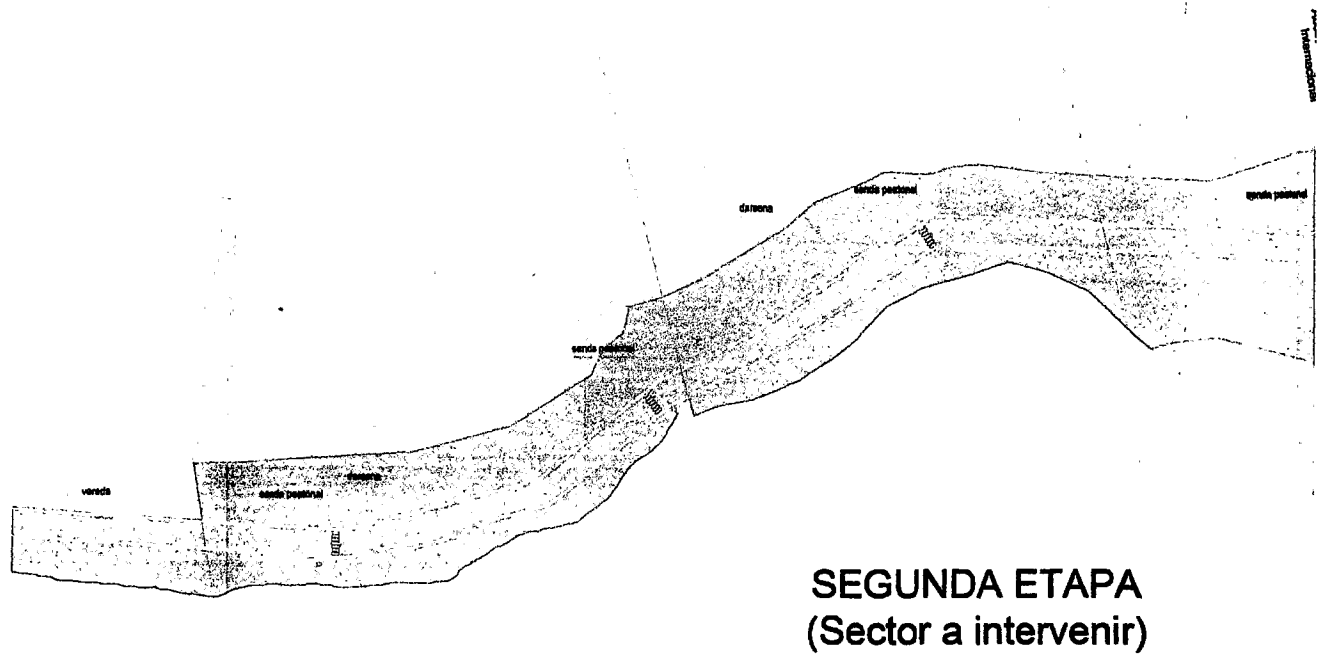
**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

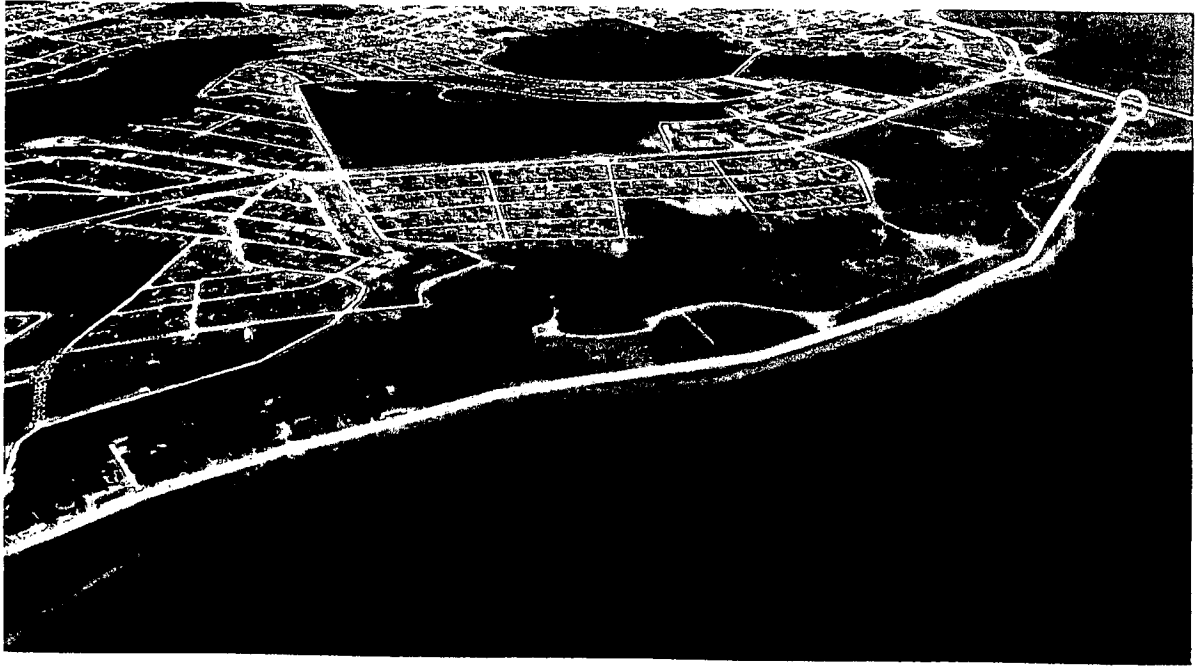
Juan Carlos Pino



PROYECTO DE APERTURA Y CONSTRU

ANEXO III



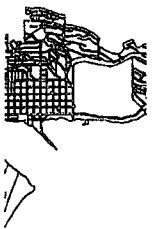
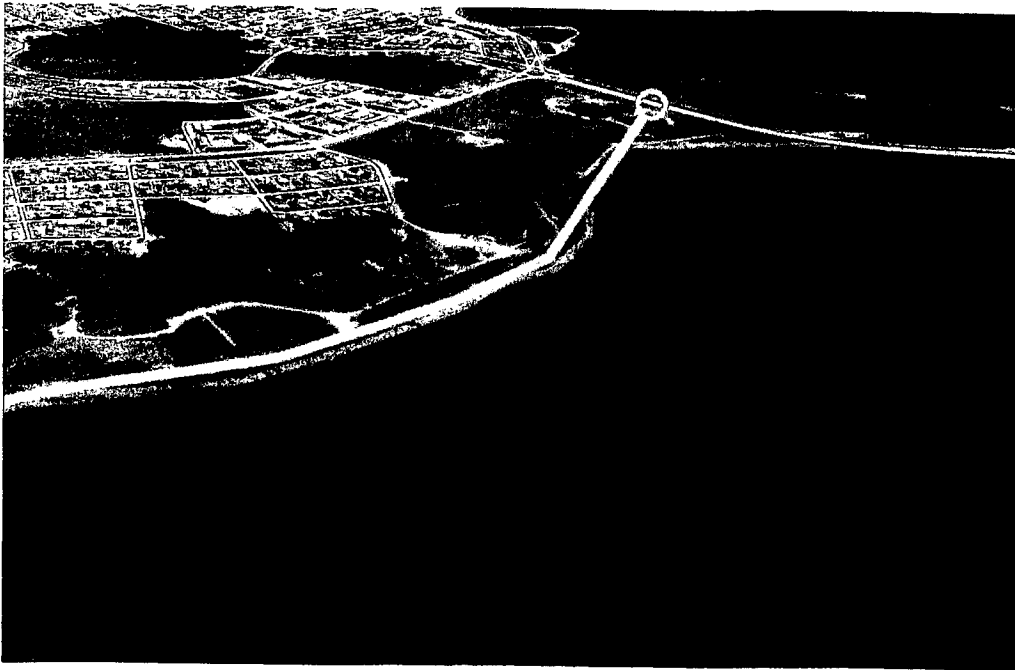


Ubicación



**CONCEJO
DE LA CIUDA**

Juan C



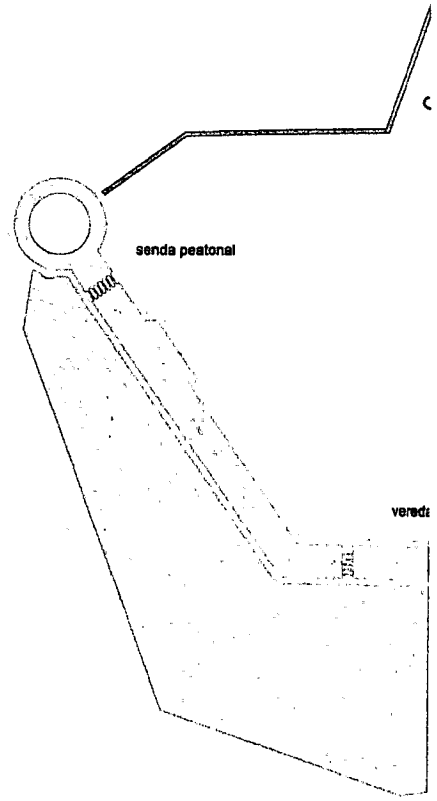
**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Juan Carlos Pino

Ubicación



Los Nires

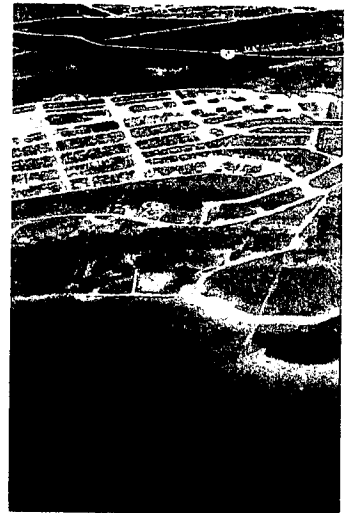


PRIMERA ETA
(Sector a interve



**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

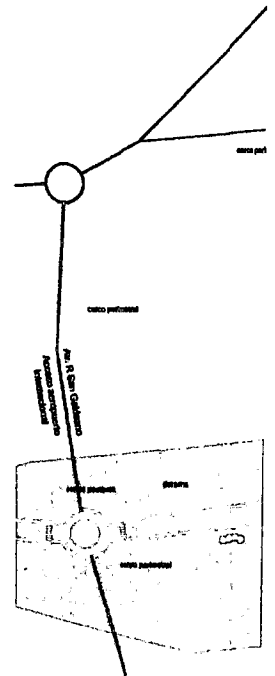
Juan Carlos Pino



PROYECTO DE APERTURA Y CONSTRU

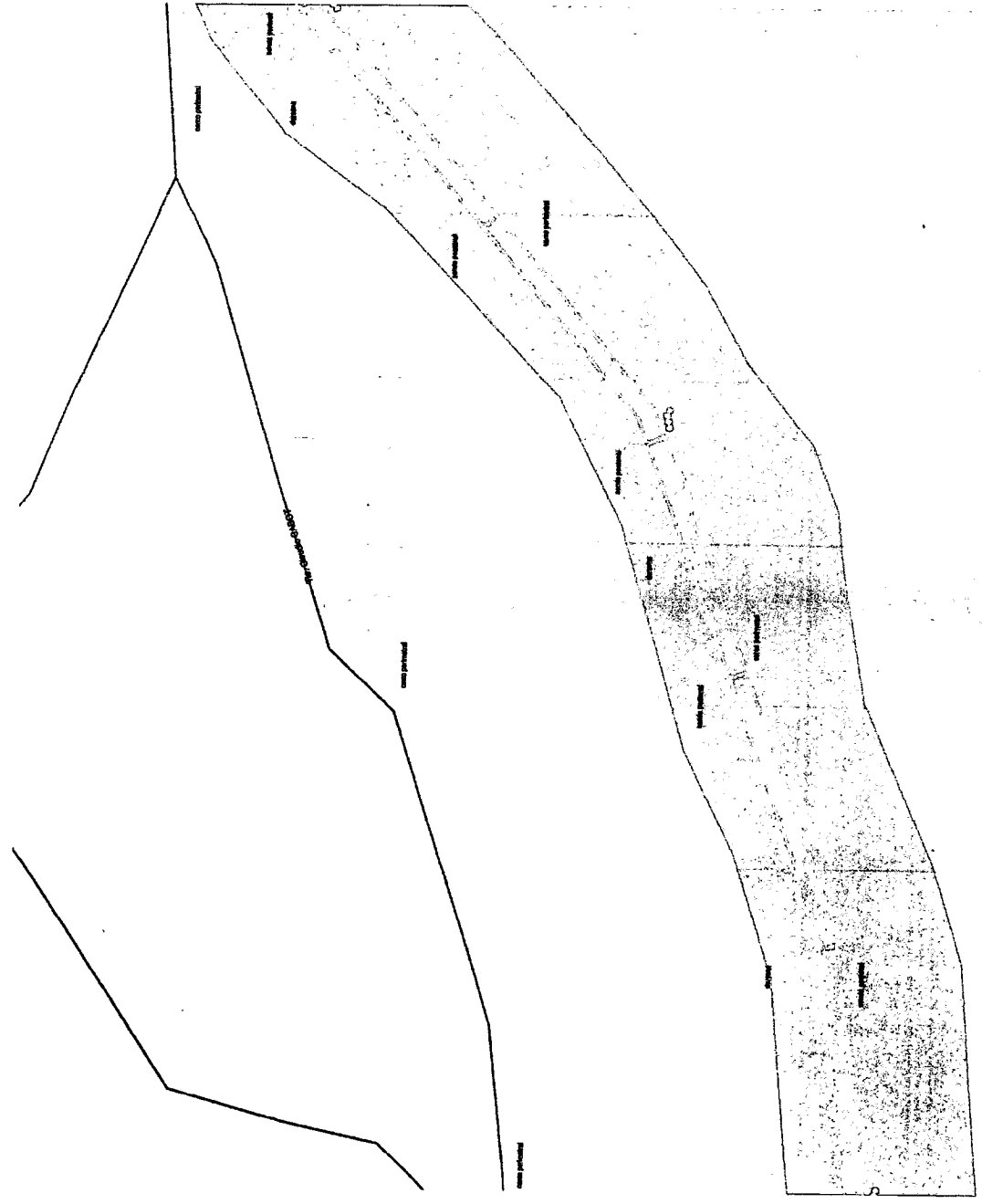
ANEXO IV

062.74

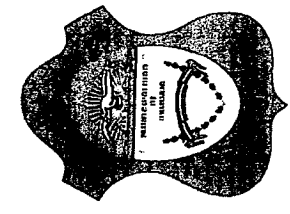
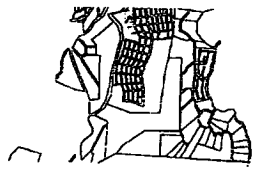


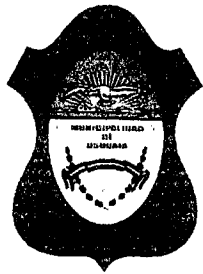
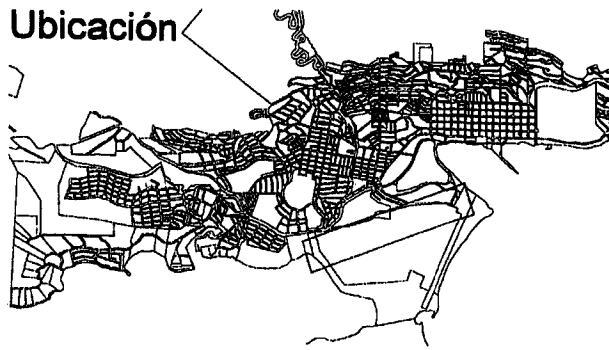
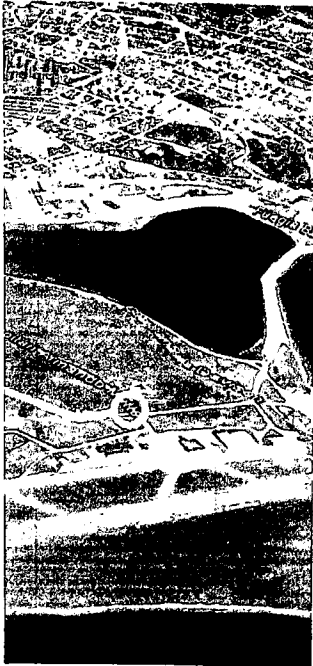
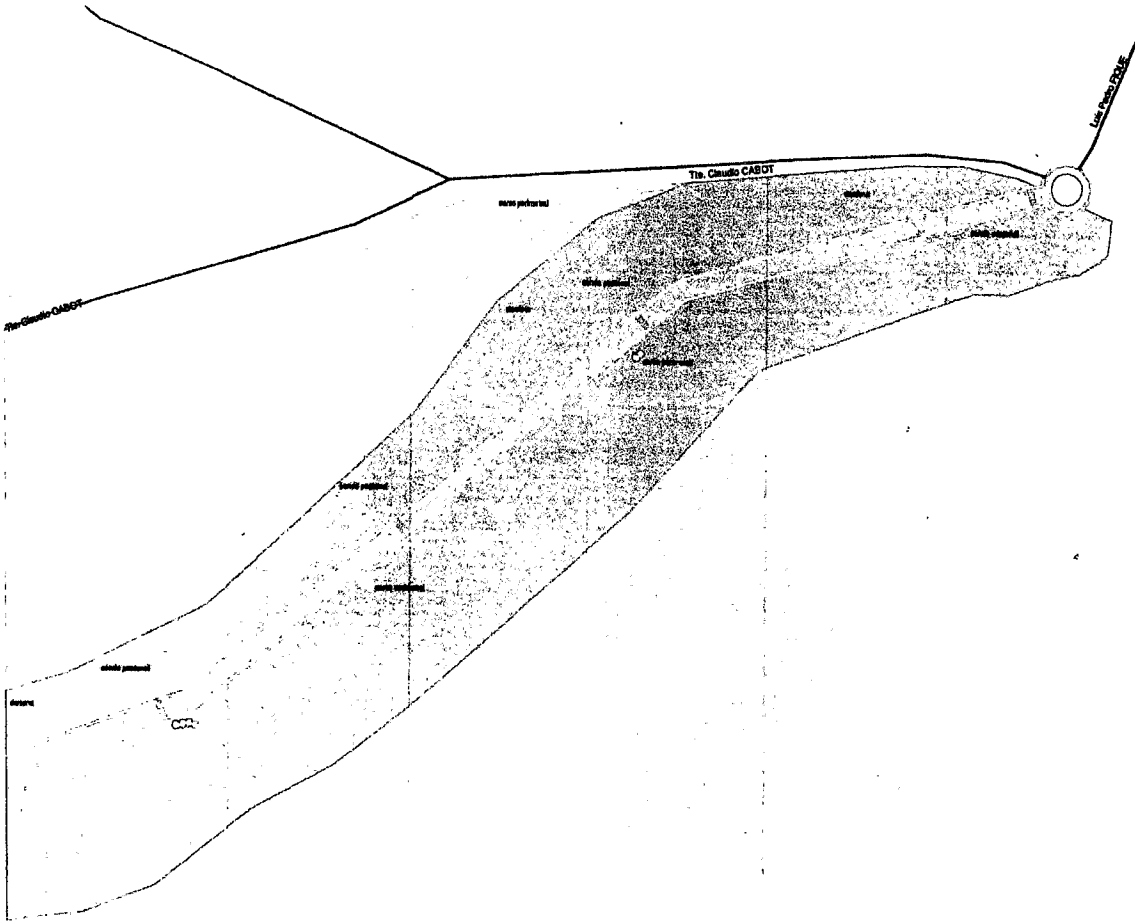


PROYECCIÓN DE AVENIDA



Ubicación





**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Juan Carlos Pino

